

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 30 de junio de 2022, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.1.1 de la memoria consolidada adjunta que indica que, a 30 de junio de 2022, el Grupo presenta un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos por importes de 8.290 y 3.881 miles de euros, respectivamente. Los administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento por los motivos descritos en la mencionada nota, entre los cuales se encuentra el apoyo financiero al Grupo del accionista mayoritario de la Sociedad dominante para continuar con el desarrollo de su actividad. En este sentido, han elaborado un plan de viabilidad basado en el plan de negocio de la actividad de prestación de servicios de voto electrónico y soluciones electorales a desarrollar por la sociedad dependiente Scytl Election Technologies, S.L. y sus sociedades filiales. El elevado grado de incertidumbre a que están expuestas algunas de las hipótesis y estimaciones consideradas en dicho plan de negocio, así como por los resultados generados por el negocio desde su adquisición, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración del fondo de comercio y de los activos intangibles

Tal como se indica en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, a 30 de junio de 2022 el Grupo tiene registrado un fondo de comercio y otros activos intangibles por importes de 2.139 y 3.970 miles de euros, respectivamente, que proceden, en su práctica totalidad, de la combinación de negocios realizada por Scytl Election Technologies, S.L. en el ejercicio 2020. Los administradores de la Sociedad dominante, con el soporte de un experto independiente, han llevado a cabo una estimación del valor recuperable al cierre del ejercicio de dichos activos, registrando las oportunas correcciones de valor.

Por la relevancia de los mencionados saldos, el elevado grado de incertidumbre en el cumplimiento de determinadas hipótesis significativas, así como el elevado nivel de juicio que requiere la estimación de su valor recuperable, principalmente sobre los resultados futuros del negocio considerados en el plan de negocio, lo hemos considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos contables, así como de los controles internos relevantes relacionados, incluida la evaluación de su diseño e implementación, relacionados con el proceso de registro y valoración del fondo de comercio y de los activos intangibles.

- Con el apoyo de nuestros especialistas en valoraciones, hemos revisado el test de deterioro solicitado por los administradores de la Sociedad dominante a un experto independiente, a partir del cual, se ha determinado el valor razonable del fondo de comercio y de los otros activos intangibles a 30 de junio de 2022. En este sentido, hemos evaluado la razonabilidad y coherencia del proceso de estimación del valor recuperable, los métodos y datos utilizados, las hipótesis significativas consideradas, así como el análisis sobre la sensibilidad de las mismas. Adicionalmente, hemos evaluado la competencia e independencia del experto independiente.
- Hemos verificado que la memoria consolidada incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable, así como las principales incertidumbres asociadas a las hipótesis clave.

Reconocimiento de ingresos y existencia y valoración de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio

Los ingresos del Grupo se detallan en la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta. Tal como se indica en la nota 3.14 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando se han satisfecho las respectivas obligaciones de desempeño con sus clientes y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance. Considerando el número de transacciones de venta realizadas durante el ejercicio y el elevado número de clientes con los que se opera, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de la política contable y del control interno del Grupo respecto al reconocimiento de ingresos por prestación de servicios, así como el registro de correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar, así como la evaluación del diseño de los controles clave y su implementación.
- Comprobación, para una muestra de partidas de ingresos por prestación de servicios, de su correspondiente documentación soporte evaluando, adicionalmente, su adecuado registro de acuerdo con las políticas para el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios detalladas en la nota 3.14 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas adjunta.
- Hemos realizado pruebas de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos registradas en fechas cercanas al cierre del ejercicio, para comprobar que se registraban en el período correcto, y hemos revisado los abonos registrados en los meses posteriores a 30 de junio de 2022, para comprobar que no procedía la retrocesión de ingresos del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.
- Para una muestra de saldos de clientes, hemos revisado documentación soporte para comprobar el correcto devengo de los importes pendientes de cobro y/o justificantes de cobro posterior.
- Hemos obtenido y revisado información sobre la antigüedad de las facturas que componen las cuentas a cobrar a 30 de junio de 2022, evaluando la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la dirección del Grupo para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Grupo, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de junio de 2023.


Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2021 nos nombró auditores del Grupo para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el ejercicio de 6 meses iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021 y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Carlos Capellá Bruguera

ROAC nº 2242

28 de junio de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 20/23/11581

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2022

En euros		30/06/2022	30/06/2021
ACTIVO	Nota		
Inmovilizado material	8	65.371	25.619
Derecho de uso	9	878.740	-
Fondo de comercio	10	2.139.217	2.139.217
Otros activos intangibles	10	3.969.742	5.156.144
Activos financieros no corrientes	12	633.209	159.125
Total activo no corriente		7.686.279	7.480.105
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	2.049.975	1.197.284
Otros activos financieros corrientes	12	102.802	239.938
Otros activos corrientes	13	478.001	149.190
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	181.504	436.897
Total activo corriente		2.812.282	2.023.309
TOTAL ACTIVO		10.498.561	9.503.414
PASIVO	Nota		
Patrimonio neto de la Sociedad Dominante:			
Capital		576.881	576.881
Reservas		(4.034.231)	(4.594.009)
Resultado del periodo		(5.462.681)	521.443
Diferencias de conversión		(81.593)	18.788
Otros instrumentos de patrimonio		711.892	711.892
Patrimonio neto	15	(8.289.732)	(2.765.005)
Subvenciones	16	227.370	162.188
Obligaciones convertibles	17	936.152	804.100
Otros pasivos financieros	17	9.821.715	4.162.936
Pasivos por impuestos diferidos	21	111.775	188.101
Otros pasivos no corrientes	19	998.059	-
Pasivo no corriente		12.095.071	5.317.325
Deuda financiera	17	-	829.400
Otros pasivos financieros	17	133.679	133.679
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	3.178.331	2.427.016
Otros pasivos corrientes	19	3.254.290	3.155.736
Provisiones	20	126.922	405.263
Pasivo corriente		6.693.222	6.951.094
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.498.561	9.503.414

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

En euros	Nota	2022 (12 meses)	2021 (6 meses)
Importe neto de la cifra de negocios	23	6.180.363	2.998.417
Trabajos realizados por la empresa para su activo	23	450.686	-
Otros ingresos de explotación	23	13.675	29.088
Total ingresos		6.644.724	3.027.505
Aprovisionamientos	24	(3.716.848)	(1.631.443)
Margen bruto		2.927.876	1.396.062
Gastos de personal	25	(4.208.652)	(2.887.256)
Otros gastos de explotación	25	(1.855.791)	(943.774)
Otros resultados	25	58.072	153.823
Amortizaciones	8,9,10	(1.938.464)	(772.178)
Pérdidas por deterioro de activos	10	(139.906)	-
Resultado neto de explotación		(5.156.865)	(3.053.323)
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(164.600)	(65.870)
Diferencias de cambio (neto)		(59.485)	2.535
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros		(84.539)	(19.272)
Resultado financiero neto	26	(308.624)	(82.607)
Resultado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas		(5.465.489)	(3.135.930)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	21	2.808	(1.854)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(5.462.681)	(3.137.784)
Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	28	-	3.659.227
Resultado del ejercicio		(5.462.681)	521.443
Resultado atribuible a:			
La entidad dominante		(5.462.681)	521.443
Intereses minoritarios		-	-
Beneficio por acción	22		
Básico		(0,09) €	0,01 €
Diluido		(0,08) €	0,01 €
Beneficio por acción por operaciones continuadas			
Básico		(0,09) €	(0,06) €
Diluido		(0,08) €	(0,04) €

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

En Euros	2022 (12 meses)	2021 (6 meses)
Gastos de emisión de capital	(500)	(17.653)
Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del período	9.980	-
Efecto impositivo	(2.495)	-
Otro resultado global – partidas que no se reclasifican al resultado	6.985	(17.653)
Diferencias de conversión imputadas directamente en reservas (nota 15.4)	(100.381)	(15.787)
Otro resultado global – partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado	(100.381)	(15.787)
Resultado consolidado del período	(5.462.681)	521.443
Resultado integral total del período	(5.556.077)	488.003
Atribuible a:		
La entidad dominante	(5.556.077)	488.003
Intereses minoritarios	-	-

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Movimiento en el Patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

En Euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras reservas			Diferencias de conversión	P&L retenido atribuible a la Soc. Dom.	Otros instrumentos de patrimonio	Total patrimonio
			Reserva legal	Acciones propias	Otras reservas				
A 1 de enero de 2021	548.448	55.182.215	109.690	(1.450)	263.887.215	34.575	(324.834.493)	711.892	(4.361.908)
Ingresos y gastos reconocidos									
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	521.443	-	521.443
Otro resultado integral	-	(17.653)	-	-	-	(15.787)	-	-	(33.440)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(17.653)	-	-	-	(15.787)	521.443	-	488.003
Operaciones con socios o propietarios									
Ampliación de capital 2021	28.433	1.080.467	-	-	-	-	-	-	1.108.900
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	0	-
Total operaciones con socios o propietarios	28.433	1.080.467	-	-	-	-	-	-	1.108.900
A 30 de junio de 2021	576.881	56.245.029	109.690	(1.450)	263.887.215	18.788	(324.313.050)	711.892	(2.765.005)
Corrección de registro contable	-	-	-	-	-	-	31.350	-	31.350
A 1 de julio de 2021	576.881	56.245.029	109.690	(1.450)	263.887.215	18.788	(324.281.700)	711.892	(2.733.655)
Ingresos y gastos reconocidos									
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(5.462.681)	-	(5.462.681)
Otro resultado integral	-	(500)	-	-	7.485	(100.381)	-	-	(93.396)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(500)	-	-	7.485	(100.381)	(5.462.681)	-	(5.556.077)
Operaciones con socios o propietarios									
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A 30 de junio de 2022	576.881	56.244.529	109.690	(1.450)	263.894.700	(81.593)	(329.744.381)	711.892	(8.289.732)

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

En Euros	Nota	2022 (12 meses)	2021 (6 meses)
Resultado antes de impuestos procedentes de operaciones continuadas		(5.465.489)	(3.135.930)
Resultado antes de impuestos procedentes de operaciones interrumpidas		-	3.661.190
Resultado antes de impuestos		(5.465.489)	525.260
Ajustes del resultado:		1.857.329	(2.816.678)
Amortización del inmovilizado	8,9,10	1.938.464	772.178
Deterioro de activos intangibles		139.906	-
Trabajos realizados por el grupo para su activo		(450.686)	-
Otros ajustes al resultado		229.645	(3.588.856)
Cambios en el capital corriente		(607.657)	(1.121.914)
Variación de existencias		-	-
Variación de deudores y otras cuentas a cobrar		(852.691)	(126.119)
Variación de otros activos corrientes		(7.032)	1.172
Variación de acreedores y otras cuentas a pagar		751.315	(141.160)
Variación de activos y pasivos por impuestos corrientes		(433.465)	-
Variación de otros pasivos corrientes		(65.784)	(855.807)
Otros flujos de las actividades de explotación		(44.663)	(3.817)
Pagos por impuesto sobre beneficio		(44.663)	(3.817)
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación		(4.260.480)	(3.417.149)
Adquisiciones de activos fijos materiales e intangibles	8,9,10	(148.387)	(60.401)
Enajenaciones de empresas del grupo		-	(654.961)
Otros activos financieros		(336.948)	-
Otros activos		(252.282)	-
Enajenaciones de inversiones		36.156	347.600
Flujos netos de efectivo empleados en las actividades de inversión		(701.461)	(367.762)
Costes asociados con la emisión de patrimonio		(500)	(17.653)
Pagos de pasivos financieros		(829.400)	(414.700)
Disposiciones de deuda financiera a largo plazo		5.583.254	3.281.679
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		65.182	162.190
Flujos netos de efectivo de la actividad de financiación		4.818.536	3.011.516
Flujos netos totales		(143.405)	(773.395)
Variación del tipo de cambio		(111.988)	(15.787)
Variación de efectivo y otros medios líquidos		(255.393)	(789.182)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero	14	436.897	1.226.079
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo	14	181.504	436.897

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

1. Actividad e información general

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. (en adelante, “ISE”, “Innovative Ecosystem”, la “Sociedad Dominante” o la “Sociedad”) y sus **Sociedades Dependientes** integran el **Grupo Innovative Solutions Ecosystem** (en adelante “Grupo Innovative Ecosystem”, “Grupo Innovative” o el “Grupo”). Desde octubre de 2017, la Sociedad tiene su domicilio social en Salcedo 6, de Madrid (España).

La Sociedad Dominante fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en España en el año 1969, adoptando su denominación actual por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021. La Sociedad cotiza en las bolsas de Madrid y Barcelona.

Como parte de la transformación estratégica del Grupo, para convertirse en una plataforma global líder en el ámbito de las tecnologías de transformación digital, gestión y seguridad de datos, tecnologías criptográficas y voto online, ha estudiado el encaje estratégico de la filial belga y española dentro del Grupo Innovative. A principios del ejercicio 2021, Grupo Paragon se comprometió a transmitir dichas filiales a otra parte del Grupo Paragon a un precio equivalente a su valor en libros. La transmisión fue aprobada por la Junta de Accionistas de la Sociedad en fecha 29 de junio de 2021 y la compraventa firmada el día 30 de junio de 2021.

A 30 de junio de 2021 y 2022 las filiales controladas e incluidas en el perímetro de consolidación son: Scytl Election Technologies, S.L. y sus filiales participadas, y Globalgrafixnet S.A. (sin actividad).

Los servicios operativos ofrecidos actualmente por el Grupo comprenden básicamente:

Software de modernización electoral y voto online seguro: a finales de octubre de 2020, una filial de ISE de nueva constitución, denominada Scytl Election Technologies, S.L. compró el negocio de Scytl, la empresa de referencia mundial en software de modernización electoral y voto online seguro. La adquisición incluye las filiales de Scytl en Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia y Grecia y la integración de Civiti, su plataforma de participación ciudadana. En el ámbito concreto del voto online, se ha comprobado la especial relevancia que está cobrando este mercado en un momento en el que existe un interés creciente tanto por parte del sector público como del sector privado por aplicar soluciones innovadoras.

Esta adquisición supone un primer paso en la transformación estratégica de Innovative Ecosystem, para convertirse en una plataforma global líder en el ámbito de las tecnologías de transformación digital, gestión y seguridad de datos, tecnologías criptográficas y voto online.

2. Bases de presentación

2.1.1 Principios contables y comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 han sido elaboradas y formuladas por los Administradores, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 8 de junio de 2023 de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, “NIIF”), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 del Grupo han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad Dominante han considerado el impacto que las siguientes cuestiones podría tener: la guerra en Ucrania, el entorno macroeconómico global y el riesgo climático. Debido al sector en que opera el Grupo, se considera mínima el potencial impacto.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 30 de junio de 2022, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de resultado global y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta en el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de resultados, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado consolidado de resultado global, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, las correspondientes al ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

Los accionistas, en la Junta de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021, acordaron una modificación en la fecha de inicio y de cierre de cada ejercicio social, para que, cada ejercicio social, comience el día 1 de julio de cada año natural y termine el 30 de junio del año natural siguiente. Dicha modificación se realizó para alinear el cierre social con el del accionista mayoritario, Grupo Paragon. Por consiguiente y para implementar el cambio en el ejercicio social, las cuentas anuales del ejercicio 2021 se formularon para un periodo de seis meses terminado el día 30 de junio de 2021. Como consecuencia del cambio del ejercicio social, las cifras comparativas presentadas en la cuenta de resultados consolidados, estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo representan un ejercicio de 6 meses y por consiguiente no comparable en magnitud con las cifras del periodo anual terminado el 30 de junio de 2022.

En las presentes cuentas anuales de 2022 no ha sido necesario realizar modificaciones en la presentación del ejercicio comparativo terminado el 30 de junio de 2021, excepto en el movimiento de patrimonio donde se ha incluido una corrección del registro contable del pasivo por impuesto diferido (nota 21). La corrección no ha tenido un efecto significativo en el estado consolidado de situación financiera y, al no ser material la corrección, no se presenta una re-expresión de dicho estado.

La corrección es en consecuencia de la omisión de la variación en el saldo de impuestos diferidos, en atención al principio de importancia relativa, en el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 por importe de 23 miles de euros y en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 por importe de 8 miles de euros. Durante el ejercicio 2022, se ha registrado la variación del ejercicio actual por importe de 47 miles de euros (con contrapartida en el estado de resultado consolidado en el epígrafe de impuestos sobre beneficios) y el impacto en los dos ejercicios anteriores por importe total de 31 miles de euros (con contrapartida en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado). El impacto en el resultado por acción no se hubiera visto impactado ni en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, ni en el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir asumiendo que la actividad del Grupo continuará en el futuro. Dada la situación actual del Grupo, y el mercado en el cual opera, existen algunas circunstancias que constituyen una incertidumbre material sobre la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento,

siendo no obstante dichas circunstancias compensadas por otras que mitigan las dudas originadas por aquéllas.

A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad del Grupo para continuar con su actividad:

- La situación actual de incertidumbre económica y, como en todos sectores, la competencia que pueda existir.
- Déficit de capital circulante y pérdidas en los últimos ejercicios: a 30 de junio de 2022, el Grupo presenta un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos por importe de 8.289.732 euros y 3.880.940 euros, respectivamente. La Sociedad, debido al fondo de maniobra negativo, precisa de la obtención de liquidez necesaria, principalmente de Grupo Paragon, para poder hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Recuperabilidad de los activos aportados por ScytI Election Technologies, S.L. y sus sociedades dependientes, cuyos resultados han sido negativos desde la combinación de negocio. La recuperabilidad de los activos de ScytI Election Technologies, S.L. está sujeta al cumplimiento del plan de negocio a cinco años aprobado en 2022 por el Consejo de Administración de ISE y Paragon para la actividad de prestación de servicios de voto electrónico y soluciones de modernización electoral a desarrollar por dicha filial y sus sociedades dependientes. Como en cualquier compañía tecnológica, el plan de negocio incluye una inversión continua: en este caso tanto en el producto *core* para poder ofrecer una solución de vanguardia con un alto nivel de seguridad, como en una arquitectura modular que incorpore dicho producto *core*, y que permitirá entregar los servicios electorales con mejor eficiencia, escalar el volumen de negocio y mejorar la rentabilidad de la empresa. Las inversiones en tecnología previstas en el plan de negocio ascienden a 3,6 millones de euros. Asimismo, incluye una aportación adicional de Grupo Paragon para financiar el capital circulante en el ejercicio 2022-23 de 1,1 millones de euros. El plan de negocio prevé un incremento en los ingresos a 12 millones de euros en el ejercicio 2022-23 y una mejora adicional en la rentabilidad, sobre todo a partir del ejercicio 2024. Si bien las hipótesis y estimaciones empleadas en la preparación de las proyecciones futuras de ingresos y resultados del plan de negocio se consideran razonables, coherentes y prudentes, debe considerarse que están sujetas a incertidumbres intrínsecas de cualquier proyección futura, dado que existe la posibilidad de que surjan hechos y circunstancias no previstas que den lugar a variaciones en las cifras esperadas.

Asimismo, tal y como se indica en la nota 10 de la memoria consolidada adjunta y a los efectos de identificar indicios de deterioro en el fondo de comercio, patentes, tecnología y cartera de clientes registrados, el Consejo de Administración ha encargado a un experto independiente que, partiendo del plan de negocio anterior, ha determinado su valor razonable a la fecha de cierre.

La conclusión de dicho análisis ha sido que existe un deterioro en un grupo de activos (cartera de clientes) por importe de 140 miles de euros, pero que el valor recuperable de los otros activos es superior que su valor en libros.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- La generación de pérdidas de ScytI Election Technologies, S.L. desde su adquisición es consecuencia de su proceso de concurso de acreedores, durante el cual no se podía generar suficiente volumen de cifra de negocio para cubrir sus gastos estructurales, especialmente debido a la imposibilidad de la empresa de presentarse a licitaciones públicas. Se ha realizado una reestructuración de los costes de la empresa para adecuar los costes al nivel de ingresos, no obstante, el incremento en el volumen de cifra de negocio ha sufrido retrasos, sobre todo

debido a la pandemia del Covid-19 en el cual se han aplazado proyectos significativos.

- Tal y como se ha explicado anteriormente, la Dirección ha elaborado un plan de viabilidad para los próximos ejercicios y afrontar el entorno de mercado actual, que ha supuesto una importante reestructuración de la empresa. El plan de viabilidad se basa en el plan de negocio de la actividad de prestación de servicios de voto electrónico y soluciones electorales a desarrollar por la filial Scytl Election Technologies, S.L. y sus sociedades dependientes. La Dirección prevé que con dicho plan de negocio se generarán beneficios en el futuro y, en consecuencia, estima se recuperar el valor de los activos registrados en el estado de situación financiera consolidado en el curso normal de sus operaciones.

El plan de negocio prevé un crecimiento en las ventas en los próximos 5 años del 16% en términos medios en cuatro principales productos y servicios:

1. Soluciones de modernización electorales (EMS).
2. Invote: un producto que ofrece elecciones secretas; utilizados tanto para elecciones gubernamentales como para universidades y ayuntamientos.
3. Plataformas US: un producto SaaS que ofrece consolidación de resultados y formación.
4. Meeting Manager: un producto que ofrece una solución para asambleas, el voto es en directo.

El crecimiento se basa en la experiencia pasada en cuanto a la “re-ocurrencia” de proyectos en los cuales han participado en el pasado y el calendario electoral de los próximos años, siendo el calendario una fuente externa. Incluye también proyectos recurrentes de mantenimiento. Dada la situación concursal que ha enfrentado la sociedad en los últimos años que no permitía entrar en licitaciones públicas, y que el plazo de implementación de proyectos grandes es de más de un año, el crecimiento esperado para los primeros años es porcentualmente superior, ya que la base es más pequeña.

El plan de negocio también contempla la revisión de los costes estructurales para adaptarlos a la realidad de los ingresos esperados.

Finalmente, el plan de negocio contempla una WACC del 18,9% para la determinación de los flujos de caja libres esperados.

- La Sociedad cuenta con unas líneas de tesorería firmadas con grupo Paragon las cuales permiten obtener la financiación necesaria en el corto plazo. En la nota 17.3 de esta memoria se describen las características principales de estas líneas de financiación.
- Los administradores de la Sociedad dominante, considerando las necesidades de tesorería que se prevén para los próximos 12 meses y teniendo presente los flujos de efectivo que conforme al plan de negocio están previstos que se generen en el próximo ejercicio estiman que será necesario el apoyo financiero de Grupo Paragon, de la misma forma que dicho apoyo se ha dispuesto en los últimos ejercicios y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.
- El accionista que posee el control del Grupo, Grupo Paragon, ha estado prestando apoyo financiero y comercial a ISE y su grupo de sociedades, desde el momento en que adquirió la deuda derivada del préstamo sindicado, dotando al grupo de la solvencia necesaria para permitir la continuidad de las operaciones. Grupo Paragon se ha comprometido expresamente a seguir prestando el apoyo financiero y la liquidez necesaria para garantizar las obligaciones de pago que los administradores de la Sociedad prevén, incluso en un plazo superior a los 12 meses. Como prueba de ello, desde el 1 de julio de 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Grupo Paragon ha aportado financiación adicional por importe de 3.044 miles de euros. Asimismo, tal y como se informa en la nota 31, con fecha 8 de junio de 2023, y con el fin de reestablecer la situación patrimonial de Scytl Election Technologies S.L., Grupo

Paragon ha acordado condonar créditos a por importe de 3,5 millones de euros a ScytI, manteniendo el importe restante de créditos concedidos a dicha compañía de 3,5 millones de euros como crédito no corriente.

Por todo lo comentado en los párrafos anteriores, las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad del Grupo continuará en el futuro.

2.1.2 Cambios en la normativa contable

Normas, interpretaciones y modificaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2022.

En el ejercicio 2022 han entrado en vigor las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones

Nuevas normas

Enmiendas a las NIIF (14 de mayo de 2020)	NIIF 3 Combinaciones de negocio: Referencia al marco conceptual. NIC 16 Inmovilizado Material: ingresos antes de uso previsto NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes, y activos contingentes: contrato oneroso – coste de cumplir un contrato.	Aplicación a partir de 1 de enero de 2022
Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2018-2020	NIIF 1 Adopción de las NIIF NIIF 9 Instrumentos financieros NIIF 16 Arrendamientos NIC 41 Agricultura	Aplicación a partir de 1 de enero de 2022

La aplicación de estas normas e interpretaciones no han tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comienza el 1 de julio de 2022

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Para las normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB y que todavía no han entrado en vigor, los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 17 Contratos de seguro (publicada en mayo de 2017); incluyendo enmiendas de la NIIF 17 (emitida el 25 de junio de 2020)	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros.	Aplicación obligatoria a partir de 1 de enero de 2023
Enmienda de la NIIF 16	Transacciones de venta con arrendamiento posterior	Aplicación a partir de 1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos entre corriente y no corriente	Aplicación a partir de 1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8	Políticas contables, cambios de estimaciones y errores: definición de estimaciones contables	Aplicación a partir de 1 de enero de 2023
Enmienda a la NIC 12	Impuesto sobre ganancias: Impuesto diferido sobre activos y pasivos resultante de una única transacción	Aplicación a partir de 1 de enero de 2023

2.2 Principios de consolidación

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de toma de control de las mismas.

El Grupo contabiliza cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios es la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, los pasivos incurridos por la

adquirente con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente. La contraprestación que la adquirente transfiere a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. El Grupo valora los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo valora cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la combinación se imputan a resultados como coste del ejercicio en que se incurren.

En una combinación de negocios realizada por etapas, el Grupo valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes en resultados.

El Grupo reconoce el valor razonable en la fecha de adquisición de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida. Cualquier cambio en el valor razonable de una contraprestación contingente que reconozca el Grupo después de la fecha de adquisición que se clasifica como un activo o pasivo que sea un instrumento financiero se valora por su valor razonable, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global de acuerdo con esta NIIF. Las contraprestaciones contingentes clasificadas como patrimonio no se valoran nuevamente y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Grupo reconoce el fondo de comercio en la fecha de la adquisición y lo valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida y el valor razonable del importe de cualquier participación no dominante sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se eliminan en el proceso de consolidación. Las pérdidas y ganancias que se deriven de las transacciones intragrupo y que hayan sido reconocidas como activos, por ejemplo, en las existencias o en los activos fijos, se eliminarán en su totalidad. Las políticas contables de sociedades dominantes se han cambiado para que sean uniformes con las políticas contables del Grupo.

2.3 Perímetro de consolidación

En el apartado “Principales sociedades que componen el Grupo Innovative Ecosystem”, incluido como Anexo a estas cuentas anuales, se relacionan las principales sociedades que componen el Grupo.

2.4 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de una manera consistente con la información interna proporcionada con regularidad a la máxima instancia de toma de decisiones operativas. El Consejo de Administración del Grupo, que toma las decisiones estratégicas y se encarga de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operativos es la máxima instancia de toma de decisiones. El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de entidades legales.

2.5 Conversión de saldos en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas de las cuentas anuales de cada una de las sociedades dependientes se incluyen en la

moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (moneda funcional), que en todas es el Euro. Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros, la moneda de presentación, redondeadas a cifras enteras sin incluir decimales.

(b) Transacciones y saldos

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que aparezcan, con la excepción de las diferencias de conversión de coberturas del flujo de efectivo y coberturas de una inversión neta que se reconocen en el resultado global.

(c) Sociedades dependientes

Los resultados y la situación financiera de una entidad (cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria), se convierten a la moneda de presentación, en caso de que ésta fuese diferente, utilizando los siguientes procedimientos:

- los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten al tipo de cambio de cierre de la fecha de ese estado de situación financiera;
- los ingresos y gastos de cada estado del resultado global o cuenta de resultados separada presentada (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a los tipos de cambio en la fecha de cada transacción; y
- todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en otro resultado global.

Tanto el fondo de comercio surgido en la adquisición de un negocio en el extranjero, como los ajustes del valor razonable practicados al importe en libros de los activos y pasivos, como consecuencia de la adquisición de un negocio en el extranjero, se tratarán como activos y pasivos del mismo y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en base al resultado de los tests de deterioro efectuados, en caso de considerarlos necesarios, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Elemento	Vida útil
Edificios y otras construcciones	14-50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-20 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10 años
Elementos de transporte	4-10 años
Equipos para el proceso de información	3-6 años
Otro inmovilizado	4-10 años

Los terrenos no se amortizan.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas:

(a) por su enajenación o disposición por otra vía; o

(b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de inmovilizado material se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida se da de baja en cuentas.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, las variaciones se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

Cuando se realiza una inspección general, su coste se reconoce en el importe en libros del elemento de inmovilizado material como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Los importes contabilizados se revisan para analizar su posible deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que dicho importe no puede ser recuperado.

3.2 Inmovilizado intangible

3.2.1 Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

3.2.2 Otros activos intangibles

Se valoran inicialmente por su coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su coste menos la amortización acumulada (en caso de vida útil finita) y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye linealmente a lo largo de su vida útil estimada que constituye el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Elemento	Vida útil
Gastos de desarrollo de tecnología	4 años
Concesiones, patentes y marcas	4-6 años
Otro inmovilizado intangible	4-6 años

La amortización comienza cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección. La amortización cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o se incluya en un grupo enajenable de elementos que se clasifique como disponible para la venta), y la fecha en que el activo sea dado de baja en cuentas. El método de amortización utilizado refleja el patrón de consumo esperado, por parte del Grupo, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no puede ser determinado de forma fiable, se adopta el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Tanto el periodo como el método de amortización utilizados para un activo intangible con vida útil finita se revisan, como mínimo, al final de cada ejercicio. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambia el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratan como cambios en las estimaciones contables.

3.3 Arrendamientos

Tras la adopción de la NIIF 16 desde 1 de enero de 2019, el Grupo ha modificado su política contable en relación a los arrendamientos cuando es arrendatario. No se han aplicado las enmiendas a la NIIF 16 por el Covid-19.

Un contrato contiene un arrendamiento si cumple las siguientes condiciones:

- El activo sujeto al arrendamiento está identificado explícitamente en el contrato o implícitamente cuando esté disponible para su uso. Cuando el activo arrendado es una porción de la capacidad

total de un activo, dicha porción también puede considerarse como un activo identificado si es físicamente distinto (una planta de un edificio, una ubicación en un almacén) o si el Grupo tiene el derecho de recibir sustancialmente toda la capacidad de dicho activo.

- El arrendamiento tiene el derecho de dirigir el uso del activo identificado, es decir, determinar cómo y con qué propósito se utilizará el activo.
- El arrendatario tiene el derecho de obtener todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el periodo del contrato de arrendamiento.

En los contratos de arrendamiento, donde el Grupo actúa como arrendatario, se reconocerá a la fecha de inicio del arrendamiento:

- Un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de los pagos futuros por dicho arrendamiento y,
- Un activo por derecho de uso que representa el derecho de utilizar el activo arrendado.

En el caso de que un arrendamiento cumpla cualquiera de las siguientes condiciones, se reconocerá un gasto durante el plazo del arrendamiento:

- Los contratos de arrendamiento, donde el plazo del arrendamiento, a la fecha del inicio del mismo sea de 12 meses o inferior, o
- Los contratos de arrendamiento donde el valor del activo arrendado (individualmente) cuando el mismo es nuevo, sea inferior a 5.000 USD o su equivalencia en otra moneda.

3.3.1. Valoración del pasivo

Valoración inicial:

El pasivo por arrendamiento corresponde al valor presente de los pagos futuros durante el plazo del arrendamiento descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si ésta no se puede determinar con fiabilidad, la tasa incremental por préstamo, como se muestra a continuación:

- Pagos de arrendamiento: únicamente los componentes de arrendamiento incluidos en el contrato son parte del pasivo por arrendamiento (cuotas fijas de arrendamiento, cuotas variables que dependen de un índice o tipo de interés conocido al principio del contrato y precio de ejercicio de compra si hay certeza razonable de su ejercicio).

Cualquier pago o cuota distintos de lo especificado anteriormente (por ejemplo, servicios de mantenimiento, consumos de luz y otros servicios, no forman parte del pasivo por arrendamiento y deben ser reconocidos como gastos tan pronto como el servicio haya sido recibido utilizando la correspondiente cuenta contable por su naturaleza.

- Plazo de arrendamiento: el plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato, salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación anticipada. El pasivo por arrendamiento se calcula por el valor actual de los pagos futuros durante ese plazo.
- Tasa de descuento: El arrendatario descontará los pagos futuros por arrendamiento utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento cuando la misma se pueda determinar con fiabilidad. En caso contrario, utilizará la tasa de endeudamiento incremental, que trata del tipo que se tendría que pagar un arrendatario en la fecha de comienzo del contrato por un préstamo similar al activo por derecho de uso.

Valoración posterior:

Posteriormente, el pasivo financiero por arrendamiento se incrementará por el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciéndose por los pagos realizados. Asimismo, se valorará de nuevo el pasivo si hay modificaciones en los importes a pagar y en los plazos del arrendamiento.

3.3.2. Valoración del derecho de uso del activo

Valoración inicial:

El derecho de uso del activo se registrará inicialmente a coste, el cual comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier cantidad abonada previamente al arrendador antes o a la fecha de inicio del arrendamiento.
- Los costes estimados para dismantelar o retirar el activo arrendado.
- Menos cualquier descuento o incentivo recibido del arrendador.

Valoración posterior:

El derecho de uso del activo se reconoce a coste menos la amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

El valor neto contable del derecho de uso del activo se ajustará como consecuencia de la re-mediación del pasivo por arrendamiento.

- Método de amortización: El método de amortización será lineal. La amortización empieza en la fecha de inicio del arrendamiento.
- Vida útil: Si es razonablemente cierto que se ejerza la opción de compra, la vida útil será la vida útil del activo arrendado. En caso contrario, el menor entre la vida útil del activo por derecho de uso o el plazo del arrendamiento.

3.4 Deterioro de activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

3.5 Activos financieros

3.5.1 Clasificación

La clasificación de los activos financieros dependerá del modo en que el Grupo gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos. En este sentido, la NIIF 9 establece dos escenarios diferenciados a la hora de definir el registro contable del instrumento financiero: Por un lado, si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado. Por otro lado, si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en patrimonio neto. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.

En base a su criterio de valoración, se distinguen las siguientes clases de activos financieros:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros a coste amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- **Activos financieros a su valor razonable con cambios en patrimonio neto.** Los activos financieros a su valor razonable con cambios en patrimonio neto son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- **Activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados,** que son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a coste amortizado o a su valor razonable con cambios en patrimonio neto, ya que: i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Al 30 de junio de 2022, el Grupo no mantiene activos financieros para ser medidos a su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Los saldos englobados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se clasifican dentro de la categoría de coste amortizado.

El Grupo da de baja un activo financiero trasferido del estado de situación financiera consolidado cuando todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera dicho activo hayan vencido, se hayan transferido o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociadas a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso concreto de las cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transferido los riesgos de insolvencia y de mora. En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociadas a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero trasferido no se da de baja del estado de situación financiera consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora

posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de resultados consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

3.5.2 Deterioro

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo utiliza un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, aplicable a los activos financieros sujetos a dicha evaluación (activos financieros medidos a coste amortizado y a su valor razonable con cambios en patrimonio neto), así como a las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman desde el origen del activo en cada fecha de cierre, tomando como referencia la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores o grupos de deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual, como de la previsión de condiciones futuras.

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. El Grupo ha adoptado un modelo simplificado de cálculo de pérdida esperada, mediante el cual reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de la cuenta por cobrar. El Grupo hace un análisis de su portafolio de cuentas por cobrar a clientes, con el fin de determinar si existen clientes significativos para los cuales requiera una evaluación individual. En estos casos el Grupo ha identificado los clientes más significativos, los ha analizado y evaluado de forma individualizada, solicitando cotizaciones alternativas de riesgo crediticio y comparándolas con otros indicadores de riesgo según el área geográfica y mercado al que pertenecen y realizando test de holgura sobre los valores obtenidos.

Por su parte, los clientes con saldos menos significativos al cierre del ejercicio 2022 que presentan características similares y que comparten riesgos de crédito (participación en el portafolio de cuentas por cobrar, tipo de mercado, sector, área geográfica, etc.), se agrupan para ser evaluados de forma colectiva.

- Otros activos financieros: No se han identificado saldos significativos en este apartado que den lugar a pérdidas crediticias esperadas.

En base a la estimación anterior, el Grupo considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- el deudor incumple los calendarios de pago; o
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo, en su totalidad (sin considerar ninguna garantía que tenga el Grupo).

Otros instrumentos financieros. El Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información disponible, incluyendo la que se refiera al futuro. Si a la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Grupo calcula la provisión por pérdidas para ese instrumento financiero como el importe de las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses. En ambos casos, el Grupo reconoce en el resultado del periodo la disminución o el incremento en la provisión por pérdidas crediticias esperadas al final del periodo.

3.6 Existencias

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior. El precio de coste incluye el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables al producto. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, se ha reducido a su posible valor de realización.

3.7 Efectivo y otros medios equivalentes

En el estado de flujos de efectivo consolidado, efectivo y otros medios equivalentes comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.8 Capital suscrito

Las acciones ordinarias se registran en el patrimonio neto.

Los costes incrementales asociados con la emisión de capital se registran directamente en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos. Las acciones propias se registran, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos cuando se adquieren.

3.9 Acreedores comerciales

El saldo de acreedores comerciales representa los importes pendientes de pagar a proveedores, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, y posteriormente se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.10 Pasivos financieros

3.10.1 Deuda financiera

La deuda financiera se registra inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación recibida, netos de los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tipo de interés efectivo.

3.10.2 Derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros, en función de que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente.

Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses, respectivamente. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos

para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Los derivados se clasifican de la siguiente manera:

- Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable);
- Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo);
- Instrumentos de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. A estos efectos, se considera que la inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que la Compañía opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento inicial, la Compañía documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia

se lleva a cabo prospectiva y retrospectivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

3.10.2 Instrumentos financieros compuestos

En cuanto a las obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, son instrumentos financieros híbridos, que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito), que no puede ser transferido independientemente, y cuyo efecto es que algunos flujos de efectivo (rentabilidad económica) del instrumento híbrido varíen de forma similar a los del derivado considerado de forma independiente.

El derivado implícito se trata contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realiza en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se haya producido una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, deberá realizarse una nueva evaluación.

3.11 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan

la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3.12 Retribuciones a los empleados

3.12.1 Indemnizaciones por cese

El Grupo reconoce las indemnizaciones por cese como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable, a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro, o a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Se encuentra comprometida de forma demostrable con la rescisión cuando, y sólo cuando, tenga un plan formal detallado para efectuar la misma, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta. En el caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la valoración de las indemnizaciones por cese correspondientes se basa en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando las indemnizaciones por cese se van a pagar después de los doce meses posteriores a la fecha del balance, se procede al descuento de su importe.

3.13 Provisiones

Las provisiones por reestructuración, restablecimiento de locales a su condición inicial, deuda congelada y provisiones legales se reconocen cuando: la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La provisión por reestructuración comprende indemnizaciones por cese de contratos con empleados y por la cancelación anticipada de contratos de alquiler. No se reconocen provisiones por pérdidas futuras derivadas de las explotaciones.

Cuando exista un gran número o una cantidad grande de obligaciones similares, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos, para su cancelación, se determina considerando el tipo de obligación en su conjunto. Aunque la posibilidad de una salida de recursos sea pequeña para una determinada partida o tipo de producto en particular, puede muy bien ser probable una salida de recursos para cancelar el tipo de obligación en su conjunto.

3.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de las operaciones continuadas e incluidos en el importe neto de la cifra de negocios provienen principalmente de la venta de software de modernización electoral y voto on-line. Los ingresos de las actividades interrumpidas se incluyen desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de la salida de las operaciones del perímetro de consolidación (30 de junio de 2021) en el resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas, y se detallan en la nota 28 de las presentes cuentas.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de desempeño

El Grupo realiza a menudo transacciones que afectan a una serie de productos y servicios, en todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el estado de situación financiera. De forma similar, si el Grupo satisface una obligación de desempeño antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de situación financiera, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible. No existen ni pasivos por activos por dichos conceptos.

Los ingresos ordinarios se reconocen por un importe que refleja la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, reembolsos, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. Sólo se incluye una contraprestación contingente en el precio de la transacción cuando es altamente probable que el importe de los ingresos ordinarios que se reconoce no está sujeto a futuras reversiones significativas.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Prestación de servicios (Software de modernización electoral y voto online)

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de avance de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de esta puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. El Grupo aloca el precio entre las diferentes obligaciones utilizando los precios de venta independientes de cada obligación en el contexto de cada contrato (o combinación de contratos en su caso).

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

En el caso de los servicios prestados por ScytI, hay ventas que provienen de licitaciones públicas para elecciones, software para el sector privado, y contratos de mantenimiento de software (SaaS). Los plazos de crédito concedidos para los servicios son entre 30 y 60 días.

Los servicios prestados de software de modernización electoral y voto online se categorizan en los siguientes grupos de productos / soluciones:

- 1) **Electoral Management Solutions (EMS):** Esta categoría de servicios corresponde a una solución

desarrollado según las necesidades específicas del cliente y corresponde a grandes proyectos a medio y largo plazo como pueden ser elecciones nacionales en las que se prestan servicios de gestión de la elección, como puede ser el conteo, la consolidación de resultados, la publicación de los mismos, la gestión de candidatos, en elecciones gubernamentales, incluidas las elecciones municipales. Casi la totalidad de la solución es una customización específica para la elección en cuestión (o serie de elecciones) y puede incorporar cualquier servicio relacionado con la elección vía módulos integrados en el desarrollo base, o servicios de gestión del proyecto, formación, soporte electoral y otros. La solución se desarrolla con recursos internos y/o externos. Dependiendo del contrato, pueden existir 2 obligaciones de ejecución, por una parte, la venta de la licencia de acceso y servicio de instalación, y por otra el servicio de mantenimiento. Se realiza una venta de licencia e implementación de la solución y un servicio de mantenimiento, y gestión y soporte electoral. El proyecto se factura según los términos del contrato, con condiciones de pago de entre 30 y 60 días para cada hito del proyecto.

En la fase de implementación, se transfiere el control a lo largo del tiempo y, por lo tanto, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, ya que se crea un activo que el cliente controla a medida que el cliente a medida que se crea el activo. Para medir el progreso hacia la completa satisfacción de esta obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo, se considera que el método más apropiado es el método de insumos. Se reconocen los ingresos sobre la base de sus esfuerzos o insumos para la satisfacción de la obligación de desempeño (por ejemplo, los recursos consumidos, las horas de trabajo empleadas, los costes incurridos, el tiempo transcurrido) en relación con el total de la obligación de desempeño.

En la fase de mantenimiento, el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño, por lo que se satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo de tiempo. Los ingresos y los costes de la prestación del servicio de mantenimiento se reconocen linealmente durante el período de mantenimiento.

En todos los casos, la venta de este tipo de solución se realiza en el sector público. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

2) **Invote:** es un software que Scytl ha desarrollado para ofrecer elecciones electrónicas seguras en las cuales el voto es secreto. Este producto tiene distintas ofertas (*offerings*) en función del cliente y el tipo de servicios requeridos:

- (i) **Invote Gov:** Esta categoría corresponde a un producto base utilizado en grandes proyectos a medio y largo plazo como pueden ser elecciones nacionales en las que se prestan servicios de gestión de la elección, en elecciones gubernamentales, incluidas las elecciones municipales. La duración del contrato varía dependiendo con los términos del contrato negociado, pero puede ser entre 4 y 18 meses; en algunos casos llegar a cuatro años con extensiones anuales o por periodos superiores.

Dependiendo del contrato, pueden existir 2 obligaciones de ejecución, por una parte, la venta de la licencia de acceso y servicio de instalación, y por otra el servicio de mantenimiento.

Se realiza una venta de licencia de acceso, cuyos servicios electorales o de soporte y los servicios de mantenimiento se diferencian durante la vida del contrato. Suele haber una alta customización del software y diferentes tipos de servicio. El proyecto se factura según los términos del contrato, con condiciones de pago de entre 30 y 60 días.

En la fase de implementación, se transfiere el control a lo largo del tiempo y, por lo tanto, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, ya que

se crea un activo que el cliente controla a medida que el cliente a medida que se crea el activo. Para medir el progreso hacia la completa satisfacción de esta obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo, se considera que el método más apropiado es el método de insumos. Se reconocen los ingresos sobre la base de sus esfuerzos o insumos para la satisfacción de la obligación de desempeño (por ejemplo, los recursos consumidos, las horas de trabajo empleadas, los costes incurridos, el tiempo transcurrido) en relación con el total de la obligación de desempeño.

En la fase de mantenimiento, el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño, por lo que se satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo de tiempo. Los ingresos y los costes de la prestación del servicio de mantenimiento se reconocen linealmente durante el durante el período de mantenimiento

En todos los casos, la venta de este tipo de solución se realiza en el sector público. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

- (ii) **Invote Pro:** Esta categoría corresponde a un producto base utilizado principalmente en elecciones de universidades, grandes corporaciones y partidos políticos. Son proyectos puntuales que duran un promedio de un mes para la implementación y la prestación del servicio. El ingreso se reconoce en el momento del cumplimiento de la obligación, que es cuando se lleva a cabo la elección. Para InvotePro, un 40% de la cifra de ventas de estas soluciones se realizan al sector público y el resto al sector privado. En ocasiones Invote Pro se ofrece como plataforma para uso continuo durante un período concreto de 1 a 3 años, en esos casos los ingresos se reconocen de forma lineal durante la vigencia del contrato, salvo la implementación que normalmente se reconoce al inicio del proyecto. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.
 - (iii) **Invote Now:** son proyectos *one-shot* (una única elección) que duran unos 3 días en implementarse y por tanto el ingreso se reconoce en el momento del cumplimiento de la obligación. La totalidad de estas ventas son del sector privado. La facturación de estos proyectos suele ser el 50% a la firma de la propuesta y el 50% al cierre de la elección. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.
- 3) **Plataformas:** (Invote Pro como SaaS e E-participation): Esta categoría corresponde al uso de la solución electoral a través de una licencia de acceso, cuya facturación se reconoce de forma diferida durante la prestación del servicio, normalmente entre uno y tres años, y con unas condiciones de pago de entre 30 y 60 días.
- E-Participación tiene el propósito de acercar los ayuntamientos a los ciudadanos. La cifra de negocio de las plataformas se realiza en el sector público (ayuntamientos y universidades).
- En ambos casos, universidades y plataformas de participación, existe una sola obligación de ejecución, cuyo ingreso está diferido en el tiempo de acuerdo con la vida útil del contrato. La obligación se satisface a lo largo del tiempo, durante el periodo de la prestación del servicio. Los contratos son por un año renovables y la facturación se produce al inicio del año de la contratación y posteriormente en cada aniversario del contrato. El gasto y por consiguiente el ingreso, se reconoce de forma lineal a lo largo del tiempo, tratándose de ingresos diferidos. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.
- 4) **Plataformas US:** (ENR, VED & OTP) - son licencias de acceso a la solución electoral (publicación de resultados en el caso de ENR y formación de votantes o empleados electorales en los casos de

VED y OTP) cuyo ingreso está diferido en el tiempo de acuerdo con la vida útil del contrato. La facturación se realiza al inicio de cada año de servicio, coincidiendo la primera factura con la firma del contrato y después con cada renovación anual, en su caso. Como los costes incurridos de la compañía se distribuyen de forma equilibrada a lo largo del período de ejecución, reconoce los ingresos ordinarios de forma lineal. Los contratos suelen ser de entre 1 y 3 años, renovables anualmente. En estos contratos la licencia y el mantenimiento van estrictamente juntos dado que sin mantenimiento la plataforma no funciona, es esencial para que el cliente obtenga el uso de la plataforma y de ese modo el beneficio de la licencia, existiendo, por tanto, una única obligación de ejecución. El 100% de la cifra de ventas de estas soluciones se realizan al sector público. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

- 5) **Meeting Manager:** el producto se ofrece como soluciones electorales para Asambleas como puede ser una Junta de Accionistas, en las cuales el voto no es secreto. Son proyectos *one-shot* (una única elección) y por tanto el ingreso es reconocido en el momento del cumplimiento de la obligación. Los contratos suelen ser inferior a un mes, con condiciones de pago de 30 días. En este caso, existe una obligación de ejecución. El 100% de la cifra de ventas de estas soluciones se realizan al sector privado. No existen contraprestaciones contingentes distintas a posibles penalizaciones.

3.15 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable.

3.16 Dividendos

Los dividendos se reconocen según el devengo de los mismos. No se ha pagado dividendo alguno durante los ejercicios 2021 y 2022

3.17 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4. Gestión del riesgo y capital

4.1 Gestión de riesgos

La Dirección de la Sociedad Dominante tiene la responsabilidad general del establecimiento y supervisión del marco de gestión de riesgos del Grupo. El Consejo de Administración ha designado el departamento financiero que es el responsable de desarrollar y supervisar las políticas de gestión de riesgos del Grupo.

El departamento financiero informa periódicamente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo se definen para identificar y analizar los riesgos afrontados por el Grupo, para establecer límites y controles de riesgo adecuados y supervisar los riesgos y el cumplimiento de límites. Las políticas y los sistemas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en el mercado, condiciones y actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus estándares de formación y gestión y procedimientos, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

La Comisión de Auditoría supervisa cómo se revisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, así como la idoneidad de la gestión de riesgos marco en relación con los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo del Grupo.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo.

Las políticas de gestión de riesgo no han cambiado como consecuencia a la pandemia, si bien se analizan los potenciales riesgos en más detalle.

Los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo son los siguientes:

4.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Grupo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge, principalmente, de las cuentas a cobrar de clientes e inversiones en instrumentos de deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito que tiene el Grupo, es igual al valor contable de los activos financieros que hay reconocidos en el estado de situación financiera consolidado a fecha de cierre, menos el deterioro acumulado a fecha de cierre sobre dichos activos. Dada la tipología de los contratos, y las áreas geográficas en las que opera el Grupo, el riesgo de crédito se considera bajo. En muchos casos, el importe de las facturas de los clientes recurrentes se cobra por adelantado. En los contratos grandes del sector público se establece un calendario de pagos específico para asegurar al máximo el cobro en plazo. El Grupo tiene establecido sólo prestar servicios en países de poco riesgo en cuanto a impagos.

No se han reconocido pérdidas por deterioro de activos financieros y activos contractuales en los resultados del ejercicio.

Análisis de la pérdida crediticia esperada para cuentas a cobrar de contratos con clientes

Aplicando un método simplificado, tal y como establece la NIIF 9, el Grupo asigna cada exposición al riesgo de crédito en función de los datos de que dispone para predecir el riesgo de pérdida esperada (incluidas, entre otras, calificaciones externas, estados financieros auditados, proyecciones de flujo de caja e información de prensa disponible sobre los clientes) y aplicando el juicio de la Dirección tras la experiencia de años de trayectoria del Grupo/de la Sociedad. Se definen los grados de riesgo crediticio utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos del riesgo de impago y están alineados con las definiciones de calificación crediticia externa de agencias.

Las exposiciones dentro de cada grado de riesgo de crédito están segmentadas por región geográfica e industria, clasificación y una tasa de impago que se calcula para cada segmento en función de la tasa de morosidad publicada por organismos oficiales como el Banco de España y la experiencia real de pérdidas crediticias durante los últimos siete años. En el ejercicio 2022 y 2021, dada la situación atípica actual, la pérdida crediticia esperada se ha basado principalmente en la experiencia real del equipo de gestión de las actividades.

Se han revisado las escalas de deterioro en 2021 y 2022, reflejando el impacto real y esperado de la pandemia en cada región geográfica. Cuando a un cliente se le ha concedido una extensión en el período de crédito, antes de que se realice una venta, la Dirección estima si esta ha sido concedida realmente por un deterioro de la posición crediticia del cliente o no, de cara a poder estimar la pérdida esperada.

Si se le concede un periodo adicional de crédito a un cliente, dicha cuenta a cobrar a efectos del análisis de la pérdida esperada se considera vencida. Cuando como resultado de la pandemia del Covid-19 a un cliente se le ha otorgado un período de gracia temporal (que puede ser de hasta 60 días) después de una venta, la deuda de dicho cliente se considera vencida en función de la fecha de vencimiento original.

En base a la información disponible, se concluyó que no existe un impacto significativo en el deterioro de la cartera crediticia con motivo de las consecuencias económicas del Covid-19. Asimismo, a 30 de junio de 2022, no se ha observado un cambio relevante en el perfil de pagos de los principales clientes con los que el Grupo mantiene saldos pendientes de cobro.

Análisis de la pérdida crediticia esperada para cuentas a cobrar de clientes corporativos

El Grupo utiliza una matriz de provisiones para medir la pérdida esperada de las cuentas comerciales a cobrar de clientes corporativos.

Las tasas de impago se calculan utilizando un método de "tasa de renovación" basado en la probabilidad de que una cuenta a cobrar no se liquide a su vencimiento a través de sucesivas etapas hasta su cancelación. Se calculan las tasas de impago por separado para exposiciones en diferentes segmentos en base a las siguientes características comunes: región geográfica, antigüedad de la relación con el cliente y tipo de producto comprado.

Se considera que el grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito dada la tipología de la cartera de los clientes del Grupo.

En el contexto actual, el Grupo ha realizado una evaluación de potenciales cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento del método de estimación de la potencial pérdida crediticia esperada para garantizar que la misma refleja los impactos económicos mundiales derivados de la pandemia. En dicho análisis se consideró la información disponible sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones económicas futuras con potencial impacto en el riesgo crediticio. La actualización del modelo implicó principalmente la aplicación de un coeficiente incremental a la tasa de deterioro histórica,

para reflejar la mayor incertidumbre respecto de escenarios económicos futuros y su impacto en las pérdidas crediticias esperadas.

En base a la información disponible, se concluyó que no existe un impacto significativo en el deterioro de la cartera crediticia con motivo de las consecuencias económicas del Covid-19. Asimismo, a 30 de junio de 2022, no se ha observado un cambio relevante en el perfil de pagos de los principales clientes con los que el Grupo mantiene saldos pendientes de cobro.

4.1.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tipos de cambio y tipos de interés puedan afectar a los resultados del Grupo o el valor de sus instrumentos financieros.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es gestionar y controlar la exposición a los mismos dentro de unos parámetros aceptables, optimizando al mismo tiempo la rentabilidad.

El Grupo utiliza diferentes tipos de instrumentos de cobertura para gestionar los diferentes riesgos de mercado. Todas estas transacciones se llevan a cabo dentro de las pautas establecidas por el Grupo.

(a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio en la medida en que el Grupo realiza transacciones en monedas diferentes a las monedas funcionales con las que operan las diferentes sociedades del grupo. La moneda funcional de las sociedades del Grupo es principalmente el euro. No obstante, desde octubre de 2020, existen determinadas sociedades dependientes domiciliadas en el extranjero que operan con monedas funcionales distintas al euro (nota1). Adicionalmente, el Grupo mantiene determinados saldos (préstamos, créditos, cuentas comerciales a cobrar y a pagar, principalmente), que se liquidan en moneda extranjera.

La estrategia del Grupo en lo relativo a la gestión del riesgo de tipo de cambio, en términos generales, se centra en la cobertura de tres tipos de operaciones:

- **Cobertura de riesgos sobre elementos patrimoniales del Grupo:**

La financiación de los activos no corrientes nominados en divisas distintas del euro se intenta realizar en la misma divisa en que el activo está denominado. Esto es así, especialmente en el caso de adquisiciones de empresas con activos denominados en divisas distintas del euro.

- **Cobertura de riesgos sobre flujos de tesorería futuros por transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables:**

El riesgo de tipo de cambio existente en ejecución de contratos en los que los cobros y/o pagos se producen en una moneda distinta de la funcional se intenta cubrir mediante derivados de tipo de cambio.

En estos casos, el riesgo a cubrir es la exposición a cambios en el valor de transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables de tal forma que exista sobre las mismas una evidencia razonable sobre el cumplimiento en el futuro, atribuible a un riesgo concreto.

- **Cobertura de riesgos en flujos provenientes de inversiones en entidades extranjeras consolidadas:**

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Adicionalmente debido a la naturaleza de la actividad del grupo (sector de servicios), la estructura de

ingresos y costes por divisa y área geográfica está muy integrada verticalmente, por lo que existe un efecto de cobertura intrínseco en el negocio de la compañía.

(b) Riesgo de intereses

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos emitidos a tipos fijos exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés en el valor razonable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, manteniendo parte de los recursos ajenos emitidos a tipo fijo y cubrir parte de la deuda a tipo variable a través de coberturas.

A 30 de junio de 2022 y 2021 todos los recursos han sido emitidos por el accionista mayoritario.

4.1.3 Riesgo de liquidez y financiación

El "riesgo de liquidez" es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo del Grupo a la hora de gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, tener liquidez suficiente para hacer frente a sus pasivos en el momento de su vencimiento, sin incurrir en impagos o riesgo de daño a la reputación del Grupo.

El Grupo utiliza la información analítica disponible, para calcular el coste de sus productos y servicios, lo que le ayuda a revisar sus necesidades de efectivo y optimizar el rendimiento de sus inversiones.

El Grupo tiene como objetivo mantener el nivel de efectivo por un importe superior a las salidas de efectivo esperadas por pasivos financieros y otros pasivos durante los próximos 60 días. El Grupo también revisa el nivel de entradas de efectivo esperadas de cuentas comerciales a cobrar y otros activos, junto con las salidas de efectivo esperadas por las cuentas comerciales a pagar y otros pasivos.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha recibido financiación de su accionista mayoritario para financiar el capital circulante, y para cumplir con los pagos de la combinación de negocio.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimiento, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulado en el contrato.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 30 de junio de 2022				
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-
Obligaciones convertibles	-	-	936.152	-
Otros pasivos financieros	133.679	9.821.715	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.178.331	-	-	-
	3.312.010	9.821.715	936.152	-
A 30 de junio de 2021				
Deuda con entidades de crédito	829.400	-	-	-
Obligaciones convertibles	-	-	-	804.100
Otros pasivos financieros	133.679	4.162.936	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.427.016	-	-	-
	3.390.095	4.162.936	-	804.100

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

Adicionalmente, en lo referente a la nota de liquidez nos referimos a lo mencionado en la nota en referencia a la continuidad.

4.2 Gestión de capital

En cuanto a la política de gestión del capital y a la hora de la determinación de la estructura financiera del grupo, la compañía mantiene, al igual que años anteriores, dos objetivos a medio plazo: por un lado el Grupo persigue reducir el coste medio de capital a través de alcanzar unos ratios entre recursos propios y deuda financiera que se ajusten al entorno financiero, teniendo en cuenta variables como el coste de los diferentes instrumentos de capital y el perfil de riesgo del negocio de la compañía, y a otras variables como el riesgo del país, la eficiencia fiscal y la volatilidad en la generación de caja. Independientemente de estos niveles, la compañía tiene como objetivo financiero estratégico el mantener a medio plazo un ratio entre endeudamiento financiero neto y recursos propios por debajo de una vez.

Los objetivos de reducción de coste y de mantenimiento de ratios financieros máximos se actualizan revisando de manera periódica el plan de negocio de la compañía, los diferentes instrumentos de financiación y el entorno económico en el que la compañía opera. La Compañía considera importante la reducción de la volatilidad de sus acciones en Bolsa, como medida para facilitar la captación de recursos propios.

El ratio de deuda neta sobre capital empleado a 30 de junio de 2022 y 2021 es como sigue:

	30/06/2022	30/06/2021
Recursos ajenos	13.600.746	8.357.131
Menos: efectivo y equivalentes	(181.504)	(436.897)
Menos: otros activos financieros	(736.011)	(399.063)
Deuda neta	12.683.231	7.521.171
Patrimonio neto total	(8.289.732)	(2.765.005)
Capital total	4.393.499	4.756.166
Indice de endeudamiento	-289%	-158%

Recursos ajenos = deuda financiera y otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Capital total = patrimonio neto más Deuda Neta.

4.3 Estimaciones de valor razonable

Para los instrumentos que se valoran a valor razonable el Grupo aplica la NIIF 13 y la NIIF 7, lo que requiere el desglose de las valoraciones del valor razonable por niveles en función de la siguiente jerarquía:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, no observables).

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en una media representativa de los precios de cotización. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y estos precios reflejan transacciones en mercados actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Los instrumentos incluidos en el Nivel 1 comprenden los activos a valor razonable con cambios en resultados que corresponden a inversiones en instrumentos de moneda extranjera.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicos de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes en cada una de las fechas de balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Instrumentos financieros

A 30 de junio de 2022 y 2021 el único instrumento financiero valorado a valor razonable corresponde al derivado implícito que tienen las obligaciones convertibles en circulación mencionados en la nota 17 de la memoria y corresponde a una jerarquía de nivel 2. A 30 de junio de 2022, el valor del derivado asciende a 159 miles de euros (30 de junio de 2021: 75 miles de euros). Dicha opción implícita, se valora mediante el modelo de valoración de opciones Simulación de Montecarlo.

Los inputs principales empleados en la valoración en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	2022	2021
• Precio de cotización subyacente:	0,5220 euro	1,0000 euro
• Volatilidad:	51,02%	113,01%
• Tipo de interés libre de riesgo:	1,680%	0,257%
• Dividend Yield:	0,00 euros/acción	0,00 euros/acción
• Tiempo a vencimiento:	4,06 años	5,07 años

5. Estimaciones contables

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

(a) Impuestos

El Grupo está sujeto a impuestos sobre sociedades en numerosas jurisdicciones. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión global de impuestos sobre sociedades. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación definitiva de impuestos es incierta. El Grupo reconoce pasivos en base a estimaciones de los impuestos a pagar. Cuando el cálculo fiscal final sea diferente de las cantidades que han sido registradas inicialmente, estas diferencias tendrán un impacto de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos en el período en el que se hace dicho cálculo.

Asimismo, los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Dirección, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras. De acuerdo con las circunstancias actuales los administradores han optado por no registrar activos por impuesto diferido al respecto.

(b) Valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante el uso de técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos aplicando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en cada fecha de cierre del balance.

(c) Vida útil de los activos materiales e intangibles

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización del inmovilizado material e intangible en base a los ciclos de vida proyectados de los mismos que podrían verse modificados como consecuencia, entre otros, de modificaciones técnicas, obsolescencia o la evolución de la demanda de los servicios comercializados por el Grupo.

(d) Plazo del arrendamiento

El plazo del arrendamiento es el periodo no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato, salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

(e) Tasas de descuento implícitas en los contratos de arrendamiento

Las tasas de descuento usadas para determinar los pasivos por arrendamiento han sido determinados en base a un cálculo de una tasa incremental para el endeudamiento y su volumen en el momento inicial de su cálculo.

(f) Cálculo de la pérdida esperada

El Grupo ha adoptado un modelo simplificado de cálculo de pérdida esperada, mediante el cual reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de la cuenta por cobrar. El Grupo hace un análisis de su portafolio de cuentas por cobrar a clientes, con el fin de determinar si existen clientes significativos para los cuales requiera una evaluación individual. En estos casos el Grupo ha identificado los clientes más significativos, los ha analizado y evaluado de forma individualizada, solicitando cotizaciones alternativas de riesgo crediticio y comparándolas con otros indicadores de riesgo según el área geográfica y mercado al que pertenecen y realizando test de holgura sobre los valores obtenidos.

(g) Ingresos que se reconocen a lo largo del tiempo

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen a lo largo del tiempo

considerando el grado de avance en la realización de la prestación del servicio a la fecha de cierre cuando el resultado de esta puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

En el caso de los servicios prestados por modernización electoral y voto on-line, hay ventas que provienen de licitaciones públicas para elecciones, software para el sector privado, y contratos de mantenimiento de software (SaaS). Los plazos de crédito concedidos para los servicios son entre 30 y 60 días.

6. Información financiera por segmentos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de la tipología de productos vendidos por las compañías operativas (que ofrecen soluciones electorales) y corporativo a partir del 1 de enero de 2021.

Los ingresos, gastos, activos y pasivos que aparecen en la información por segmentos, siguen los mismos criterios de valoración utilizados y especificados en la nota 3, para el resto de información financiera.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún sector operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen, en su caso, a “corporativo”. En este caso son los ingresos y gastos correspondientes a la Sociedad Dominante. Los ingresos, gastos y resultados de los segmentos incluyen transacciones entre ellos, y han sido eliminados en el proceso de consolidación, en la categoría “inter-segmento”.

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 y el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 de las actividades continuadas se muestra a continuación. La información financiera de las operaciones interrumpidas a finales del ejercicio 2021 se desglosa en la nota 28.

ScytI Election Technologies y filiales ofrecen soluciones y software de modernización electoral y voto online seguro.

“Corporativo” incluye los ingresos y gastos de la Sociedad Dominante, cuya actividad es de sociedad “holding”. Los gastos incluyen la cotización en Bolsa, el consejo de administración y costes relacionados con la gestión de la propia Sociedad Dominante.

A 30 de junio de 2022, activos no corrientes incluyen activos distintos de activos financieros localizados en el país de domicilio del Grupo por importe de 7.189 miles de euros y activos en países extranjeros por importe de 4 miles de euros (30 de junio de 2021: 7.310 miles de euros y 11 miles de euros respectivamente).

2022 En Euros	ScytI Election Technologies + filiales	Total operativo	Corporativo	Inter-segmento	Total consolidado
Meeting manager	461.317	461.317	-	(5.617)	455.700
Invote	2.541.755	2.541.755	-	-	2.541.755
Election Night Reporting (ENR)	2.176.376	2.176.376	-	-	2.176.376
Electoral Management Solutions (EMS)	1.006.532	1.006.532	-	-	1.006.532
Total importe neto de la cifra de negocios	6.185.980	6.185.980	-	(5.617)	6.180.363
Trabajos realizados por la empresa para su activo	450.686	450.686	-	-	450.686
Otros ingresos de explotación	702	702	12.973	-	13.675
Ingresos inter-segmento	-	-	106.873	(106.873)	-
Total ingresos	6.637.368	6.637.368	119.846	(112.490)	6.644.724
Aprovisionamientos	(3.716.848)	(3.716.848)	-	-	(3.716.848)
Margen bruto	2.920.520	2.920.520	119.846	(112.490)	2.927.876
Gastos de personal	(4.063.553)	(4.063.553)	(145.099)	-	(4.208.652)
Otros gastos de explotación	(1.601.250)	(1.601.250)	(367.031)	112.490	(1.855.791)
Otros resultados	58.072	58.072	-	-	58.072
Gastos inter-segmento	-	-	-	-	-
Resultado bruto de explotación	(2.686.211)	(2.686.211)	(392.284)	-	(3.078.495)
Amortizaciones	(1.937.379)	(1.937.379)	(1.085)	-	(1.938.464)
Pérdida por deterioro	(139.906)	(139.906)	-	-	(139.906)
Resultado de explotación	(4.623.590)	(4.623.590)	(393.369)	-	(5.156.865)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(92.990)	(92.990)	(71.610)	-	(164.600)
Diferencias de cambio (neto)	(59.282)	(59.282)	(203)	-	(59.485)
Variación en el VR de instrumentos financieros	-	-	(84.539)	-	(84.539)
Resultado financiero	(152.272)	(152.272)	(156.352)	-	(308.624)
Resultado antes de impuestos	(4.775.862)	(4.775.862)	(549.721)	-	(5.465.489)
Impuestos sobre sociedades	2.808	2.808	-	-	2.808
Resultado atribuible a la entidad dominante	(4.773.054)	(4.773.054)	(549.721)	-	(5.462.681)
ACTIVOS					
Financieros no corrientes	633.209	633.209	5.756.000	(5.756.000)	633.209
Otros no corrientes	7.050.378	7.050.378	2.692	-	7.053.070
Financieros corrientes	2.221.177	2.221.177	116.105	(3.001)	2.334.281
Otros corrientes	457.082	457.082	34.125	(13.206)	478.001
Altas de activos no corrientes	1.835.012	1.835.012	-	-	1.835.012
PASIVOS					
Patrimonio neto	(3.258.247)	(3.258.247)	724.515	(5.756.000)	(8.289.732)
Financieros no corrientes	7.013.235	7.013.235	3.744.632	-	10.757.867
Pasivo por impuesto diferido	111.775	111.775	-	-	111.775
Otros no corrientes	1.225.429	1.225.429	-	-	1.225.429
Financieros corrientes	1.911.264	1.911.264	1.416.953	(16.207)	3.312.010
Otros corrientes	3.358.390	3.358.390	22.822	-	3.381.212

2021 En Euros	ScytI Election Technologies + filiales	Total operativo	Corporativo	Inter- segmento	Total consolidado
Meeting manager	339.872	339.872	-	-	339.872
Invote	1.200.789	1.200.789	-	-	1.200.789
Election Night Reporting (ENR)	1.014.013	1.014.013	-	-	1.014.013
Electoral Management Solutions (EMS)	443.743	443.743	-	-	443.743
Total importe neto de la cifra de negocios	2.998.417	2.998.417	-	-	2.998.417
Otros ingresos de explotación	-	-	29.088	-	29.088
Ingresos inter-segmento	-	-	93.581	(93.581)	-
Total ingresos	2.998.417	2.998.417	122.669	(93.581)	3.027.505
Aprovisionamientos	(1.631.443)	(1.631.443)	-	(0)	(1.631.443)
Margen bruto	1.366.975	1.366.975	122.669	(93.581)	1.396.062
Gastos de personal	(2.776.258)	(2.776.258)	(122.525)	11.527	(2.887.256)
Otros gastos de explotación	(727.838)	(727.838)	(215.936)	(0)	(943.774)
Otros resultados	153.823	153.823	-	(0)	153.823
Gastos inter-segmento	-	-	-	-	-
Resultado bruto de explotación	(1.983.298)	(1.983.298)	(215.792)	(82.054)	(2.281.145)
Amortizaciones	(771.636)	(771.636)	(542)	-	(772.178)
Pérdidas por deterioro de activos	-	-	-	-	-
Resultado de explotación	(2.754.934)	(2.754.934)	(216.334)	(82.054)	(3.053.323)
Ingresos financieros	-	-	28.638	(28.638)	-
Gastos financieros	(43.132)	(43.132)	(51.376)	28.638	(65.870)
Diferencias de cambio (neto)	3.757	3.757	(1.222)	-	2.535
Variación en el VR de instrumentos financieros	-	-	(19.272)	-	(19.272)
Resultado financiero	(39.375)	(39.375)	(43.232)	-	(82.607)
Resultado antes de impuestos	(2.794.309)	(2.794.309)	(259.566)	(82.054)	(3.135.930)
Impuestos sobre sociedades	(1.854)	(1.854)	-	-	(1.854)
Resultado de operaciones continuadas	(2.796.163)	(2.796.163)	(259.566)	(82.054)	(3.137.784)
ACTIVOS					
Financieros no corrientes	159.125	159.125	4.856.000	(4.856.000)	159.125
Otros no corrientes	7.317.203	7.317.203	3.777	-	7.320.980
Financieros corrientes	1.603.608	1.603.608	312.012	(41.501)	1.874.119
Otros corrientes	116.873	116.873	32.317	-	149.190
Altas de activos no corrientes	60.401	60.401	-	-	60.401
PASIVOS					
Patrimonio neto	813.695	813.695	1.277.304	(4.856.004)	(2.765.005)
Financieros no corrientes	3.421.629	3.421.629	1.545.407	-	4.967.036
Pasivo por impuesto diferido	188.101	188.101	-	-	188.101
Otros no corrientes	162.188	162.188	-	-	162.188
Financieros corrientes	1.095.000	1.095.000	2.336.592	(41.497)	3.390.095
Otros corrientes	3.516.196	3.516.196	44.803	-	3.560.999

7. Combinaciones de negocio

Durante los ejercicios 2021 y 2022 no se ha realizado adquisición alguna.

En fecha 22 de octubre de 2020, Paragon Group Ltd, accionista de referencia de Innovative Ecosystem, fue adjudicataria de la unidad productiva conjunta de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. y Plataforma Civicití, S.L.U., junto con sus filiales en Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia y Grecia.

Paragon Group Ltd. (“Paragon”) designó a SPS (ahora Innovative Ecosystem) para que proceda a la adquisición de la unidad productiva a través de una filial de nueva constitución, denominada Scytl Election Technologies, S.L, íntegramente participada por Innovative Ecosystem, con el apoyo financiero de Paragon.

Dado que antes de la fecha de cierre del ejercicio 2020, el Grupo no había podido concluir el proceso de valoración, los activos netos identificables se registraron por sus valores provisionales, no estimándose cambio alguno sobre los mismos. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporaban información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error. Durante los ejercicios 2021 y 2022 no se ha realizado ajuste alguno a la valoración inicial.

Durante el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, la combinación de negocio aportó una cifra de negocio de 3 millones de euros y un resultado negativo de 2,8 millones de euros. Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, la combinación de negocio ha aportado una cifra de negocio de 6,2 millones de euros y un resultado negativo de 4,8 millones de euros.

La salida de efectivo neta procedente de la adquisición durante los dos ejercicios ha sido la siguiente:

Miles de euros	2022 (acumulado)	2021 (acumulado)
Pagos efectuados	2.500.000	2.500.000
Pago pendiente en acciones	1.108.900	1.108.900
Pago aplazado en efectivo a corto plazo	414.700	414.700
Pago aplazado en efectivo a largo plazo	829.400	829.400
Total coste de la adquisición	4.853.000	4.853.000
Menos: efectivo y equivalentes adquiridos	(405.225)	(405.225)
Menos: pago pendiente en acciones	(1.108.900)	(1.108.900)
Menos: importes aplazados en efectivo	-	(829.400)
Flujo de caja de la adquisición	3.338.875	2.509.875

Asimismo, parte del precio de adquisición se efectuó en acciones de la compañía cotizada, en el marco de los acuerdos alcanzados con las entidades financieras que ostentaban derechos de garantía sobre algunos activos incluidos en el perímetro de la adquisición (nota 17.1).

Durante el ejercicio 2021, se liquidaron los pagos en acciones y 415 miles de euros en efectivo, quedando pendiente un pago aplazado de 829 miles de euros con vencimiento el 30 de enero de 2022. Durante el ejercicio 2022, se ha liquidado el pago aplazado de 829 miles de euros.

8. Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 y 2022 es el siguiente:

En Euros	Instalaciones técnicas	Equipos proceso de información	Otro inmovilizado	Total
Importe bruto a 1 de enero de 2021	1.297.528	794.759	1.174.369	3.266.656
Amortización acumulada a 1 de enero de 2021	(1.200.101)	(774.470)	(1.131.105)	(3.105.677)
Importe neto a 1 de enero de 2021	97.427	20.288	43.264	160.980
Altas	18.309	24.062	3.095	45.466
Dotación a la amortización (op. continuadas)	(90)	(613)	-	(703)
Dotación a la amortización (op interrumpidas)	(19.694)	(6.960)	(454)	(27.108)
Bajas del perímetro de consolidación	(89.135)	(29.296)	(34.585)	(153.016)
Movimiento neto de 2021	(90.610)	(12.806)	(31.945)	(135.361)
Importe bruto a 30 de junio de 2021	6.906	102.024	27.039	135.968
Amortización acumulada a 30 de junio de 2021	(89)	(94.542)	(15.719)	(110.350)
Importe neto a 30 de junio de 2021	6.817	7.482	11.320	25.619
Importe neto a 1 de julio de 2021	6.817	7.482	11.320	25.619
Altas	78.243	12.769	1.415	92.427
Dotación a la amortización	(5.227)	(3.874)	(7.417)	(16.518)
Bajas y traspasos	(36.157)	3.094	(3.094)	(36.157)
Movimiento neto de 2022	36.859	11.989	(9.096)	39.752
Importe bruto a 30 de junio de 2022	48.992	117.887	25.360	192.239
Amortización acumulada a 30 de junio de 2022	(5.316)	(98.416)	(23.136)	(126.868)
Importe neto a 30 de junio de 2022	43.676	19.471	2.224	65.371

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

A 30 de junio de 2022 el coste de los bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados asciende a 110 miles de euros (110 miles de euros a 30 de junio de 2021).

A 30 de junio de 2022 y 2021, no existen restricciones a la titularidad de algún activo del inmovilizado material, activos sujetos a garantía ni compromisos contractuales para adquirir inmovilizado material.

No se han visto afectadas las estimaciones del valor recuperable de los activos.

9. Arrendamientos

El detalle y movimiento del activo por derecho de uso durante los ejercicios 2021 y 2022 es el siguiente:

En Euros	Edificios	Maquinaria	Vehículos	Total
Importe neto a 1 de enero de 2021	569.642	614.346	162.716	1.346.704
Altas	-	-	-	-
Dotación a la amortización (op. interrumpidas)	(104.664)	(88.052)	(33.168)	(225.884)
Bajas del perímetro de consolidación	(464.978)	(526.294)	(129.548)	(1.120.820)
Movimiento neto de 2021	(569.642)	(614.346)	(162.716)	(1.346.704)
Importe bruto a 30 de junio de 2021	-	-	-	-
Amortización acumulada a 30 de junio de 2021	-	-	-	-
Importe neto a 30 de junio de 2021	-	-	-	-
Altas	1.235.937	-	-	1.235.937
Dotación a la amortización	(368.803)	-	-	(368.804)
Diferencias de conversión	11.606	-	-	11.607
Movimiento neto de 2022	878.740	-	-	878.740
Importe bruto a 30 de junio de 2022	1.262.492	-	-	1.262.492
Amortización acumulada a 30 de junio de 2022	(383.752)	-	-	(383.752)
Importe neto a 30 de junio de 2022	878.740	-	-	878.740

A cierre del ejercicio 2021 el Grupo no mantenía ningún contrato de arrendamiento en el cual se debería de aplicar la NIIF 16 como consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de las filiales SPFMI y SP Bélgica. Durante el ejercicio 2022, se han registrado como altas del ejercicio los contratos de alquiler de las oficinas de Scytl en Barcelona y en EEUU.

El movimiento del pasivo por arrendamiento durante los ejercicios 2021 y 2022 es el siguiente:

En Euros	Saldo a 01/1/2021	Flujos de efectivo	Bajas del perímetro	Gasto financiero	Otros	Saldo a 30/06/2021
Pasivo por arrendamiento no corriente	856.901	-	(661.845)	-	(195.056)	-
Pasivo por arrendamiento corriente	455.985	(242.914)	(421.010)	12.883	195.056	-
Total pasivo por arrendamiento 2021	1.312.886	(242.914)	(1.082.855)	12.883	-	-
En Euros	Saldo a 01/07/2021	Flujos de efectivo	Nuevos arrendamientos	Gasto financiero	Otros	Saldo a 30/06/2022
Pasivo por arrendamiento no corriente	-	-	919.192	-	(222.640)	696.552
Pasivo por arrendamiento corriente	-	(252.282)	306.765	22.067	222.640	299.190
Total pasivo por arrendamiento 2022	-	(252.282)	1.225.957	22.067	-	995.742

A 30 de junio de 2022, no existen salidas de flujos de efectiva futuras a las que está potencialmente expuesto el grupo, y no está reflejadas en la medición del pasivo como pagos por arrendamiento variables, opciones de ampliación y terminación de los contratos, garantías de valor residual o arrendamientos todavía no comenzados a los que se compromete el arrendatario. Tampoco existen restricciones o pactos impuestos en los contratos de arrendamiento.

Los compromisos de pago de alquileres no recogidos en esta nota porque representan contratos de bajo valor o de corto plazo se detallan en la nota 27 b).

El detalle por vencimiento se muestra a continuación:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Vencimientos a:		
Hasta un año	299.190	-
Dos años	266.308	-
Entre 3 y 5 años	430.244	-
Más de 5 años	-	-
	995.742	-

Los importes reconocidos en el estado de resultado consolidado relacionados con contratos de arrendamiento son los siguientes:

Amortizaciones de derechos de uso:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Edificios	368.804	-	-	104.664
Maquinaria	-	-	-	88.053
Vehículos	-	-	-	33.167
	368.804	-	-	225.884

En el ejercicio 2021, como los contratos de arrendamiento con relacionados con derecho de uso se mantenían en las filiales vendidas a finales de junio de 2021, dichas amortizaciones se incluían en el estado de resultado consolidado en el epígrafe “Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas”. El estado de resultado consolidado del 2021 de las dos filiales enajenadas se desglosa en la nota 28 de las presentes cuentas.

Gasto financiero por arrendamiento:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Edificios	22.067	-	-	2.880
Maquinaria	-	-	-	8.557
Vehículos	-	-	-	1.446
	22.067	-	-	12.883

En el ejercicio 2021, como los contratos de arrendamiento con relacionados con derecho de uso se mantienen en las filiales vendidas a finales de junio de 2021, dichos gastos financieros se incluían en el estado de resultado consolidado en el epígrafe “Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas”. Los estados de resultado de las dos filiales se desglosan en la nota 28 de las presentes cuentas.

En el ejercicio 2022, se han incurrido gastos relacionados con contratos a corto plazo o de bajo valor por importe de 43 miles de euros (2021: 196 miles de euros).

El importe total reconocido en el estado de situación financiera corresponde a contratos de arrendamiento en los cuales el Grupo es el arrendatario.

A 30 de junio de 2022 y 2021, el Grupo no tenía contratos de arrendamiento como arrendador.

10. Activos intangibles

10.1 Fondo de comercio

Tal y como se explica en la nota 7, en fecha 22 de octubre de 2020, Paragon Group Ltd, accionista de referencia de SPS (ahora Innovative Ecosystem), fue adjudicataria de la unidad productiva conjunta de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. y Plataforma Civicití, S.L.U., junto con sus filiales en Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia y Grecia.

Paragon Group Ltd. (“Paragon”) designó a Innovative Ecosystem para que procediera a la adquisición de la unidad productiva a través de una filial de nueva constitución, denominada Scytl Election Technologies, S.L, íntegramente participada por Innovative Ecosystem, con el apoyo financiero de Paragon.

El exceso de la contraprestación sobre el coste de la combinación sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos se registró como fondo de comercio por importe de 2.139 miles de euros.

El importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) representada por la filial Scytl Election Technologies y sus filiales ha sido determinado en base a su valor razonable menos costes de disposición mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo libres basadas en el plan de negocio aprobado por la dirección del Grupo, y cubriendo un periodo de cinco años, contrastado por un experto independiente. Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente, el valor recuperable de la UGE incluye las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones de tipo financiero más recientes, extrapolar las proyecciones anteriores basadas en tales presupuestos o previsiones, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento constante del 1,8%, en línea con la inflación esperada a largo plazo. Se ha aplicado una tasa de descuento (WACC) del 13,2% para la valoración de la unidad generadora de efectivo.

A cierre del ejercicio, se ha alineado la técnica de valoración de la UGE a la del valor razonable para ser consistente con la valoración de los grupos de activos intangibles individuales (patentes, tecnología y cartera de clientes, como mejor estimación de su valor recuperable.

El valor razonable se ha calculado utilizando el nivel de jerarquía tres y bajo el enfoque de mercado.

Hipótesis clave utilizadas en la elaboración del plan de negocio

Las hipótesis clave en la elaboración del plan de negocio son las siguientes:

- Los ingresos
- Los márgenes brutos
- La inversión en el desarrollo adicional a la nueva plataforma de entrega

El plan de negocio elaborado por la compañía, incluye un aumento en los ingresos durante los 5 años del plan, hasta llegar a los 21 millones de euros en el ejercicio 2026-27. El crecimiento se basa en la experiencia pasada en cuanto a la “re-ocurrencia” de proyectos en los cuales han participado en el pasado y el calendario electoral de los próximos años, siendo el calendario una fuente externa. Incluye también proyectos recurrentes de mantenimiento. Dada la situación concursal que ha enfrentado la sociedad en los últimos años que no permitía entrar en licitaciones públicas, y que el plazo de implementación de proyectos grandes es de más de un año, el crecimiento esperado para los primeros años es porcentualmente superior, ya que la base es más pequeña.

Los márgenes de resultado bruto de explotación se basan en el margen bruto por producto para los años del plan de negocio más los costes estructurales necesarios para lograr el crecimiento previsto de las ventas. Se prevé que los márgenes brutos mejoren del nivel actual del 38% al 62% al final de la previsión a cinco años. Este aumento se debe a un cambio en el *mix* de productos, con una mayor atención al mercado privado. El programa de socios que se está desarrollando permitirá la escalabilidad en los tres primeros años del plan con un coste de entrega reducido. Cuando el nuevo producto esté disponible en el último año del plan, un modelo SaaS aumentará aún más la escalabilidad y reducirá los costes de alojamiento.

Se ha incluido una inversión para finalizar el desarrollo la plataforma modular en los ejercicios 2023-24 y 2024-25 por importe total de 3,6 millones de euros. Dicha inversión permitirá una mejora en las eficiencias y entrega de los productos a los clientes.

Sensibilidad a cambios en las hipótesis

Tal y como se ha explicado en la nota 2.1.1, como soporte adicional, el Consejo de Administración ha contratado a un experto independiente para realizar un análisis del plan de negocio, y una valoración de la recuperabilidad de los activos intangibles amortizables y el fondo de comercio. Las valoraciones incluyen un análisis sobre el cumplimiento del plan para los primeros 7 meses del ejercicio 2023, la aplicación de unas sensibilidades al plan de negocio, aplicando una tasa de descuento del 13,2% para la valoración de la unidad generadora de efectivo. Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente, el valor recuperable de la UGE incluye las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones de tipo financiero más recientes, extrapolando las proyecciones anteriores basadas en tales presupuestos o previsiones, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento constante del 1,8%, en línea con la inflación esperada a largo plazo.

Las sensibilidades a cambios en las hipótesis se han incorporado en tres escenarios distintos comparado con el plan de negocio elaborado por parte del Grupo para reflejar cualquier riesgo específico del propio negocio:

- Escenario 1: Los ingresos totales se han reducido en un 6,8% sobre los 5 años cubiertos por el plan. El margen bruto se ha reducido en un 7,5%.
- Escenario 2: Los ingresos totales se han reducido en un 11,5% sobre los 5 años cubiertos por el plan. El margen bruto se ha reducido en un 15,7%.
- Escenario 3: Los ingresos totales se han reducido en un 21,5% sobre los 5 años cubiertos por el plan. El margen bruto se ha reducido en un 28,1%.

Los cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave originales sobre las cuales los administradores y han basado la determinación del valor recuperable de la UGE se han incorporado intrínsecamente en los escenarios arriba mencionados.

Determinación del valor recuperable

El cálculo del valor recuperable se ha obtenido considerando un enfoque de participante en el mercado (valor razonable). Según este enfoque, un participante en el mercado tendría que hacer una inversión estimada de 3,6 millones para finalizar el desarrollo de la plataforma modular, para conseguir una mejora en las eficiencias y entrega de los productos. Dicha inversión se incluye desde el primer momento bajo este enfoque, mientras el Grupo lo considera para los ejercicios 2023-24 y 2024-25. Los flujos de caja esperados se han ajustado para reflejar dicho adelanto en la inversión.

Para determinar el valor razonable de la UGE se han asignado un peso a los 3 escenarios distintos (escenario 1: 25%, escenario 2: 50%; escenario 3: 25%).

El enfoque utilizado por el experto independiente para determinar el valor recuperable ha sido la metodología del descuento de proyecciones de flujos de efectivo libres basadas en los distintos escenarios sensibilizados del plan de negocio. Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente, el valor recuperable de la UGE incluye las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o provisiones de tipo financiero más recientes, extrapolando las proyecciones anteriores basadas en tales presupuestos o provisiones, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento constante del 1,8%, en línea con la inflación esperada a largo plazo.

Esta metodología tiene en cuenta los resultados de la actividad de la UGE y las inversiones y políticas de capital circulante para calcular la capacidad futura de la generación de flujos de caja libres que se descuentan a su valor presente a la fecha de la valoración. Se deducen la deuda financiera neta y otros activos y pasivos para determinar el valor razonable:

- Valor presente a 30 de junio de 2022 de los flujos de caja libres durante el periodo de proyección explícito (5 años).
- Valor presente a 30 de junio de 2022 del valor residual, obtenido de flujos normalizados de caja libres que se generarán desde el quinto año de proyecciones a perpetuidad, con una tasa de crecimiento del 1,8%, basada en las tasas esperadas de inflación a largo plazo.

El valor recuperable determinado excede el valor en libros por importe de 10,9 millones de euros.

10.2 Otros activos intangibles

El detalle y movimiento de los activos intangibles a lo largo del ejercicio 2021 y 2022 es el siguiente:

En Euros	Concesiones, patentes y marcas	Desarrollo de tecnología	Otros	Total
Importe bruto a 1 de enero de 2021	3.258.174	4.140.000	3.545.183	10.943.357
Amortización acumulada a 1 de enero de 2021	(2.057.650)	(172.500)	(2.764.145)	(4.994.295)
Importe neto a 1 de enero de 2021	1.200.524	3.967.500	781.038	5.949.062
Altas	42.758	-	1.470	44.228
Dotación a la amortización (op. continuadas)	(160.475)	(517.500)	(93.500)	(771.475)
Dotación a la amortización (op. interrumpidas)	-	-	(8.225)	(8.225)
Bajas del perímetro de consolidación	-	-	(57.446)	(57.446)
Movimiento neto de 2021	(117.717)	(517.500)	(157.701)	(792.918)
Importe bruto a 30 de junio de 2021	3.264.943	4.140.000	3.460.716	10.865.659
Amortización acumulada a 30 de junio de 2021	(2.182.136)	(690.000)	(2.837.379)	(5.709.515)
Importe neto a 30 de junio de 2021	1.082.807	3.450.000	623.337	5.156.144
Altas	55.961	450.686	-	506.647
Dotación a la amortización	(331.142)	(1.035.000)	(187.001)	(1.553.143)
Bajas y traspasos	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	(139.906)	-	-	(139.906)
Movimiento neto de 2022	(415.087)	(584.314)	(187.001)	(1.046.496)
Importe bruto a 30 de junio de 2022	3.320.904	4.590.686	3.460.716	11.372.306
Amortización acumulada a 30 de junio de 2022	(2.513.278)	(1.725.000)	(3.024.380)	(7.262.658)
Pérdidas por deterioro	(139.906)	-	-	(139.906)
Importe neto a 30 de junio de 2022	667.720	2.865.686	436.336	3.969.742

Las bajas del perímetro de consolidación del ejercicio 2021 correspondían al valor neto contable de los activos intangibles propiedad de las dos filiales que se vendieron a finales de junio de 2021.

Las altas de desarrollo de tecnología en el ejercicio 2022 corresponden a activos intangibles generados internamente y corresponden a nuevas funcionalidades desarrolladas para mejorar los productos ofrecidos por ScytI.

A 30 de junio de 2022 y 2021, no existen restricciones a la titularidad de algún activo del inmovilizado material, activos sujetos a garantía ni compromisos contractuales para adquirir inmovilizado inmaterial.

A 30 de junio de 2022, el coste de los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados asciende a 4.677 miles de euros (4.677 miles de euros a 30 de junio de 2021).

A 30 de junio de 2022, existen 3 activos intangibles principales:

- Patentes, cuyo valor en libros es 805 miles de euros. Su vida útil contable restante es de 28 meses.
- Desarrollo de tecnología, cuyo valor en libros es 2.866 miles de euros. Su vida útil contable restante es de entre 28 meses y 48 meses (las altas del ejercicio).

- Cartera de clientes, cuyo valor en libros, es de 156 miles de euros (tras el registro de una pérdida de deterioro por importe de 140 miles de euros. Su vida útil contable restante es de 28 meses.

A cierre del ejercicio, los activos intangibles se han sometido a pruebas de pérdidas por deterioro, para verificar que el valor de dichos activos sea recuperable. En años anteriores, dicha valoración se realizaba a nivel de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), dado que los activos intangibles con vida definida no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos. A nivel de UGE, la prueba de deterioro se hacía considerando el valor en uso.

Como el Grupo se encuentra en una situación de pérdidas debido a que los ingresos todavía no se han recuperado a los niveles de antes del concurso de la antigua ScytI y los costes estructurales son sobre dimensionados para dicho nivel de ingresos, se han detectado indicios de deterioro en los grupos de activos individuales, a pesar de que las entradas de efectivo no se pueden separar fiablemente por activos individuales y a nivel de UGE no existe deterioro.

Tal y como se explica en la nota 2.1.1, se ha contratado un experto independiente para valorar los grupos de activos individuales a su valor razonable menos coste de enajenación, técnica de valoración utilizada en la asignación inicial de los grupos de activos intangibles en el momento de la combinación de negocio.

El valor razonable se ha calculado utilizando el nivel de jerarquía tres y bajo el enfoque de mercado.

Se ha registrado una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por importe de 140 miles de euros sobre una de los grupos de activos (cartera de clientes).

No se ha reconocido deterioro en las otras categorías de activos, siendo su valor recuperable superior a su valor contable.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Clientes por ventas	1.762.095	1.038.437
Deudores varios	287.880	158.847
Menos: Provisión por Insolvencia	-	-
	2.049.975	1.197.284

La totalidad del importe a cobrar de clientes por ventas proviene de contratos con clientes.

La variación de la provisión por insolvencias durante los ejercicios 2021 y 2022 ha sido como sigue:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Saldo inicial	-	(35.364)
Bajas del perímetro de consolidación	-	35.364
Saldo final	-	-

El período medio de cobro de clientes es de 33 días (41 días en 2021). No se han identificado saldos significativos en este apartado que den lugar a pérdidas crediticias esperadas.

Se considera que existe una concentración de riesgo de crédito baja dada la tipología de la cartera de los clientes del Grupo. Ver lo expuesto en la nota 4 sobre exposiciones de riesgos.

No se prevé deterioro alguno sobre los activos como consecuencia del Covid-19. Asimismo, no se han visto afectadas las estimaciones del valor recuperable de los activos.

12. Activos financieros corrientes y no corrientes

El detalle del importe contabilizado de activos financieros corrientes y no corrientes a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

En Euros	30/06/2022		30/06/2021	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Créditos a corto plazo a partes vinculadas (nota 29)	67.365	-	67.365	-
Otros activos financieros	35.437	633.209	172.573	159.125
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.049.975	-	1.197.284	-
Total	2.152.777	633.209	1.437.222	159.125

A finales del ejercicio 2022, Otros activos financieros incluían unos depósitos a cobrar en la filial Scytl Election Technologies, S.L.

El resto del importe corresponde a fianzas.

El desglose de los instrumentos financieros por naturaleza, categoría y valor razonable se detalla en la nota 33.

No se requiere deterioro alguno sobre los activos como consecuencia del Covid-19. Asimismo, no se han visto afectadas las estimaciones del valor recuperable de los activos.

13. Otros activos corrientes

El detalle del importe contabilizado de activos corrientes a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Saldos a cobrar de administraciones públicas: por IVA	470.969	149.190
Otros activos corrientes	7.032	-
	478.001	149.190

14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle del importe contabilizado de efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Efectivo y otros equivalentes	181.504	436.897
	181.504	436.897

El rendimiento del epígrafe “Efectivo y otros equivalentes” se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. El vencimiento de los activos varía entre 1 día y 3 meses. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

15. Patrimonio neto

15.1 Capital social

A 30 de junio de 2022 y 2021, el capital social está representado por 57.688.133 acciones nominativas de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones está admitida a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona y, por tanto, en el mercado continuo, gozando de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 4 de marzo de 2021, se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante. En dicha Junta, se aprobó una ampliación de capital por importe total (nominal más prima de emisión) de 1.108.899,87 euros mediante la emisión de 2.843.333 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante compensación de los créditos que ostentaban dos entidades financieras dentro de los acuerdos alcanzados para la adquisición de la unidad productiva de ScytI Secure Electronic Voting, S.A.

Dicha ampliación de capital se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 13 de mayo de 2021.

Durante el ejercicio 2022, no se llevó a cabo operación alguna sobre el capital de la Sociedad Dominante.

A 30 de junio de 2022, Paragon Financial Investments Limited mantiene un porcentaje total agregado de derecho de voto del 76,9% (76,1% atribuidos a las acciones y 0,8% de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros). A 30 de junio de 2021, mantenía un porcentaje total agregado de derecho de voto del 76,9% (76,2% atribuidos a las acciones y 0,8% de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros). Paragon Financial Investments Limited es filial de Paragon Group Limited, Sociedad dominante del Grupo Paragon.

Según conocimiento de la Sociedad Dominante y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

15.2 Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

15.3 Otras reservas

13.5.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del

10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio de 2022 y 2021, la reserva legal, que asciende a 109.690 euros, no está dotada en su totalidad.

15.3.2 Reservas voluntarias

A 30 de junio de 2022 y 2021, las reservas voluntarias están compuestas por reservas de libre disposición de 54,0 millones de euros y reservas indisponibles de 181,4 millones de euros. Las reservas provienen de variaciones en el patrimonio neto en ejercicios anteriores y las reducciones de capital que se llevaron a cabo durante 2015 y 2016 por importe de 1,8 millones de euros y 614 miles de euros respectivamente.

15.3.3 Acciones propias

A 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene 1.883 acciones en autocartera, registradas por importe total de 1.450 euros en Patrimonio Neto.

15.3.4 Otras reservas

Otras reservas, que a 30 de junio de 2022 y 2021 ascienden a 31,3 millones de euros, provienen principalmente de cambios al patrimonio neto de ejercicios anteriores. Incluyen las reservas dotadas en la primera aplicación de las NIIF y la diferencia entre el valor razonable y valor de conversión de las obligaciones convertibles convertidas en acciones en mayo de 2016 y al movimiento de operaciones con acciones propias.

15.3.5 Otras operaciones con socios

A finales del ejercicio 2020, se acordó la condonación de un crédito a pagar a Grupo Paragon por importe de 500 miles de euros. De acuerdo con la normativa vigente, se registró una aportación de socios por importe de 402 miles de euros, que representaba el porcentaje de participación que ostentaba Grupo Paragon en Innovative Ecosystem. La diferencia de 98 miles de euros se registró en la cuenta de resultados como “otros resultados”.

15.4 Diferencias de conversión

La variación en el componente de las diferencias de conversión se debe a las diferencias de cambio por conversión de operaciones en el extranjero durante el ejercicio.

15.5 Otros instrumentos de patrimonio

Tal y como se detalla en la nota 17 de las presentes cuentas anuales consolidadas, con fecha 30 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas de ISE aprobó una extensión de la fecha de vencimiento del acuerdo de emisión de las obligaciones convertibles. “Otros Instrumentos de patrimonio” refleja el valor razonable a 30 de junio de 2022 y 2021 de las 13,2 millones de obligaciones que se convertirán en acciones a precio fijo, pero cuyas ampliaciones de capital no se han formalizado por completo y por

consiguiente no se pueden considerar capital suscrito a la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

15.6 Situación patrimonial de la Sociedad Dominante

A 30 de junio de 2021 y 2022, la Sociedad Dominante presenta un patrimonio neto positivo de 1,3 millones y 0,8 millones de euros respectivamente, es decir por encima de los límites establecidos por la ley por lo que no se encuentra en una situación de causa de disolución.

15.7 Dividendos

El Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, establece una serie de limitaciones al reparto de dividendos, dependiendo de los beneficios y ayudas gubernamentales a las que se haya acogido la empresa durante la crisis sanitaria generada por el Covid- 19. En concreto, en la medida en que el Grupo/la Sociedad se ha acogido a los ERTes aprobados por dicha norma, tal y como se indica en la nota 1, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la mencionada norma, no puede repartir dividendos en el ejercicio fiscal en el que se apliquen estos ERTes.

16. Subvenciones

A 30 de junio de 2022 y 2021, el epígrafe de “Subvenciones” incluye subvenciones concedidas para nuevos proyectos para el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con el voto por internet y el mundo electoral, que comprende entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

El importe total de las subvenciones concedidas durante el ejercicio ha sido de 365 miles de euros (2021: 260 miles de euros). Durante el 2022 se ha reconocido 278 miles de euros en la cuenta de resultados como menos gasto de personal (2021: 43 miles de euros), y un efecto impositivo de 22 miles de euros (2021:54 miles de euros).

17. Pasivos financieros

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

En Euros	30/06/2022		30/06/2021	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Deuda con entidades de crédito	-	-	829.400	-
Total deuda con entidades de crédito	-	-	829.400	-
Obligaciones convertibles	-	936.152	-	804.100
Préstamos y créditos	133.679	9.821.715	133.679	4.162.936
Total otros pasivos financieros	133.679	10.757.867	133.679	4.967.036
Total pasivos financieros	133.679	10.757.867	963.079	4.967.036

El desglose de los instrumentos financieros por naturaleza, categoría y valor razonable se detalla en la nota 33.

17.1 Deudas con entidades de crédito

En fecha 3 de noviembre de 2020 la Sociedad adquirió a través de su filial Scytl Election Technologies, S.L, el negocio de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. y Plataforma Civiciti, S.L.U.

La adquisición se realizó sobre la base de la oferta de adquisición que el accionista mayoritario de la Sociedad (Paragon) había presentado en el seno del concurso de acreedores de dichas compañías y de los acuerdos alcanzados con las entidades financieras que ostentaban derechos de garantía sobre algunos activos incluidos en el perímetro de la adquisición.

El acuerdo con las entidades financieras se recogió y formalizó en escritura de fecha 24 de diciembre de 2020 en la cual Innovative Solutions Ecosystem, S.A., como matriz de la sociedad compradora ha asumido la deuda de Scytl Election Technologies, S.L. frente las entidades financieras señalada.

Asimismo, dentro de dichos acuerdos se ofreció a las entidades financieras la posibilidad de que el pago de una parte de la deuda se efectuase mediante la entrega de acciones de la Sociedad cotizada, determinándose como precio de conversión la cifra de 0,39 euros por acción equivalente a la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de la Sociedad correspondientes a los 30 días naturales anteriores a la propuesta realizada por Grupo Paragon a las entidades financieras.

Se acordó con las entidades financieras el pago de la deuda en cuatro tramos:

- 1) En la fecha de firma del acuerdo el día 24 de diciembre de 2020 un pago por importe de 1.500 miles de euros;
- 2) Un primer pago aplazado con vencimiento el día 30 de enero de 2021 por importe de 415 miles de euros;
- 3) Un segundo pago aplazado con vencimiento el día 30 de enero de 2022 por importe de 829 miles de euros;
- 4) Para las dos entidades financieras que habían optado por un parte del pago en acciones de la Sociedad cotizada, la ejecución de una ampliación de capital por compensación de créditos (por importe equivalente a 1.108.899,87 euros) mediante la emisión de 2.843.333 nuevas acciones en los primeros meses de 2021.

A 31 de diciembre de 2020, los tres últimos tramos se mantenían pendientes de liquidar, de los cuales un importe de 829 miles de euros se clasificaba como no corriente.

En enero de 2021, tal y como se había acordado, se liquidó el primer pago aplazado por importe de 415 miles de euros.

Con fecha 4 de marzo de 2021, se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas. En dicha Junta, se aprobó una ampliación de capital por importe total (nominal más prima de emisión) de 1.108.899,87 euros mediante la emisión de 2.843.333 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante compensación de los créditos que ostentaban dos entidades financieras dentro de los acuerdos alcanzados para la adquisición de la unidad productiva de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. Las nuevas acciones se inscribieron en el Registro Mercantil con fecha 13 de mayo de 2021.

A 30 de junio de 2021, el último tramo se mantenía pendiente de liquidar, clasificado como corriente.

En enero de 2022, tal y como se había acordado, se ha liquidado el segundo pago aplazado por importe de 829 miles de euros.

17.2 Obligaciones convertibles

Las obligaciones convertibles corresponden a los bonos emitidos como parte de la refinanciación llevada a cabo en octubre de 2012 y que a 30 de junio de 2021 y 2022 están pendientes de convertir en acciones de la Compañía. El valor nominal de dichas obligaciones convertibles es de 1 euro cada obligación.

En fecha 25 de mayo de 2016, dentro del marco de adopción de medidas para restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, el Consejo de la Sociedad Dominante y Paragon, propietario de las obligaciones convertibles, alcanzaron un acuerdo global y conjunto respecto a las Obligaciones Convertibles consistente en los siguientes elementos:

- Conversión de 800.000 de las 15.000.000 obligaciones convertibles a un precio de conversión de 0,0032166 euros el día 30 de junio de 2016;
- Extensión de la fecha de vencimiento y de conversión de los restantes 14.200.000 obligaciones convertibles al 30 de junio de 2026;

Asimismo, respecto de 13.200.000 de dichas obligaciones, establecimiento de un precio fijo de conversión de 0,08 euros por acción, liberando además Paragon respecto de dichas Obligaciones las garantías asociadas a la emisión, de forma que se transformen en instrumento de patrimonio.

Para el restante 1.000.000 de obligaciones, las condiciones de la emisión no se verían modificadas, extendiéndose el contrato de emisión hasta 30 de junio de 2026 en todos sus términos y condiciones, incluyendo la cláusula de cálculo del precio de conversión, y en particular, las garantías asociadas a la emisión.

- Renuncia por parte de Paragon, a los beneficios de la cláusula anti dilución que se contiene en el Acuerdo de emisión en casos de agrupaciones de acciones (contrasplits).

Dicho acuerdo se sometió a votación a los accionistas en la Junta General de Accionistas el día 30 de junio de 2016, aprobándose debidamente y delegando en el Consejo de Administración la facultad de modificar el acuerdo de Emisión de las Obligaciones Convertibles SPS 2012 en los términos expuestos en el acuerdo de la Junta.

En referencia a los 800.000 de euros de obligaciones convertibles originales convertidas, como resultado de la ejecución de la opción, en 2016, se procedió a cancelar el pasivo correspondiente y a registrar el instrumento de patrimonio emitido por su valor razonable, 1.073 miles de euros, de los cuales 139 miles de euros corresponde a emisión de capital y el resto se registró como “otras reservas” y dando lugar a la emisión de 348.194 miles de acciones significando un aumento de capital de 139 miles de euros, un aumento de las reservas voluntarias de 934 miles de euros y un resultado negativo en el ejercicio 2016, como resultado de la ejecución de la opción, por importe de 273 miles de euros.

De acuerdo con la NIIF 9 sobre la definición de un instrumento de patrimonio, en cuanto a las 13,2 millones de obligaciones sobre las cuales se fijó el precio de conversión resultando un número fijo de acciones a entregar para cancelar dicho pasivo, se canceló el pasivo financiero, reconociendo un instrumento de patrimonio por su valor razonable bajo el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio por su valor razonable”. La diferencia entre el valor en libros de dichas obligaciones y el valor razonable del nuevo instrumento de patrimonio se registró en reservas del primer semestre de 2016.

Para calcular el valor razonable, la Sociedad procedió a solicitar una actualización de la valoración por acción requerida en mayo de 2015 a un experto independiente, para poder maximizar el uso de variables observables relevantes. El valor razonable por acción para la valoración de las obligaciones se fijó en 0,003081786 euros por acción.

En cuanto al millón de obligaciones convertibles restantes, como consecuencia de la modificación sustancial resultante del acuerdo global mencionado, considerando que los 3 hechos descritos forman

parte de un mismo acuerdo global (y en los que, adicionalmente se incluye la renuncia a los beneficios de la cláusula anti dilución y la extensión del periodo de vencimiento de las mismas), se dio de baja el pasivo financiero original, y se dio de alta un nuevo pasivo financiero a su valor razonable. Dicho instrumento es un pasivo financiero híbrido que contiene una deuda y un derivado (opción implícita).

En cuanto a la deuda, se valora por descuento de flujos. Para el cálculo del tipo de interés efectivo, se efectuó el cálculo de una rentabilidad adecuada al tipo de bono y colateral, y consistente con la calificación crediticia, el sector, el país y la divisa de la compañía en cuestión. Como resultado, se utiliza una tasa de descuento del 6,51388%, por lo que, considerando el nuevo vencimiento, 30 de junio de 2026, daría lugar a un valor de la deuda del pasivo financiero a 30 de junio de 2022 de 777 miles de euros (30 de junio de 2021: 729 miles de euros).

En cuanto la opción implícita, se valora mediante el modelo de valoración de opciones Simulación de Montecarlo, resultando un valor razonable de 159 miles de euros (30 de junio de 2021: 75 miles de euros).

La variación en el importe de obligaciones convertibles desglosado entre la deuda y la opción implícita en los ejercicios 2021 y 2022 se detalla a continuación:

En Euros	Deuda	Opción	Total
A 31 de diciembre de 2020	706.750	55.423	762.173
Actualización del valor presente de la deuda	22.655	-	22.655
Variación en el valor razonable de la opción	-	19.272	19.272
A 30 de junio de 2021	729.405	74.695	804.100
Actualización del valor presente de la deuda	47.513	-	47.513
Variación en el valor razonable de la opción	-	84.539	84.539
A 30 de junio de 2022	776.918	159.234	936.152

A 30 de junio de 2022 y 2021, el detalle del saldo pendiente de convertirse en acciones y su clasificación en el balance de situación es como sigue:

En Euros	30/06/2022		30/06/2021	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
<u>Instrumentos de patrimonio</u>				
Tramo de conversión a precio fijo	13.200.000	711.892	13.200.000	711.892
<u>Instrumentos de deuda</u>				
Tramo de conversión a precio variable	1.000.000	936.152	1.000.000	804.100
Total	14.200.000	1.648.044	14.200.000	1.515.992

17.3 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros corresponden a préstamos y créditos con partes vinculadas y pasivos por arrendamientos financieros.

La variación en los pasivos provenientes de actividades de financiación en los ejercicios 2021 y 2022, se detallan a continuación:

En Euros	Saldo a 01/1/2021	Flujos de efectivo	Bajas del perímetro	Nuevos préstamos	Gasto financiero	Otros	Saldo a 30/06/2021
Préstamos y créditos a CP	233.678	-	(99.999)	-	-	-	133.679
Pasivo financiero corriente	233.678	-	(99.999)	-	-	-	133.679
Préstamos y créditos a LP	5.297.172	-	(179.295)	3.271.050	39.073	(4.265.064)	4.162.936
Pasivo financiero no corriente	5.297.172	-	(179.295)	3.271.050	39.073	(4.265.064)	4.162.936
Total pasivo financiero	5.530.850	-	(279.294)	3.271.050	39.073	(4.265.064)	4.296.615

En Euros	Saldo a 30/06/2021	Flujos de efectivo	Bajas del perímetro	Nuevos préstamos	Gasto financiero	Otros	Saldo a 30/06/2022
Préstamos y créditos a CP	133.679	-	-	-	-	-	133.679
Pasivo financiero corriente	133.679	-	-	-	-	-	133.679
Préstamos y créditos a LP	4.162.936	-	-	5.583.254	75.525	-	9.821.715
Pasivo financiero no corriente	4.162.936	-	-	5.583.254	75.525	-	9.821.715
Total pasivo financiero	4.296.615	-	-	5.583.254	75.525	-	9.955.394

Los préstamos y créditos a largo plazo y corto plazo a 2021 y 2022 corresponden a saldos con Paragon.

A 30 de junio de 2022 y 2021, “Otros pasivos financieros corrientes” corresponde al saldo a pagar por las 41.558.989 acciones que la Sociedad adquirió a Paragon Financial Investments Limited para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de sus filiales. Adquirió suficientes acciones para cubrir el pago de la totalidad de los créditos de sus filiales por importe de 133.679 euros. El préstamo vence en abril de 2024.

En julio de 2017, la Sociedad Dominante suscribió dos contratos con su accionista de referencia, Grupo Paragon con el fin de facilitar financiación a la misma, mediante préstamos de valores de la Sociedad cotizada, de forma que la Sociedad pudiera enajenar las acciones prestadas en el mercado y obtener recursos para financiar su operativa, devolviendo a su vencimiento a opción de la Sociedad (i) un número de acciones cuyo valor de mercado a fecha de vencimiento del préstamo fuera igual al valor de las acciones en la fecha del préstamo (donde se tomó como valor la media del valor de cotización del último mes precedente al préstamo) más el importe de los intereses devengados o (ii) el valor de las acciones en la fecha del préstamo más los intereses devengados en efectivo. El tipo de interés establecido es Euribor+2%.

- En el primero, de fecha 6 de julio de 2017, Grupo Paragon concede un préstamo de 140.000 acciones por un precio de 1,12 euros por acción. Dicho préstamo vence el 6 de julio de 2024.
- En el segundo, de fecha 21 de julio de 2017, Grupo Paragon concede un préstamo de 300.000 acciones por un precio de 1,17 euros por acción. Dicho préstamo vence el 21 de julio de 2024.

A 30 de junio de 2022 y 2021, dichos préstamos se incluyen en “Otros pasivos financieros no corrientes” por importe total de 508 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 y 2022, Paragon ha concedido préstamos (incluyendo intereses devengados del ejercicio) a Grupo Innovative por 3.284 miles de euros y 5.644 miles de euros respectivamente.

De los préstamos concedidos durante el ejercicio 2021, 2.869 miles de euros corresponden a la financiación de la operativa de la Sociedad Dominante y sus filiales y 415 miles de euros al primer pago aplazado a las entidades financieras por la adquisición de Scytl Election Technologies, S.L. De los préstamos concedidos durante el ejercicio 2022, 4.815 miles de euros corresponden a la financiación de la operativa de la Sociedad Dominante y sus filiales y 829 miles de euros al segundo pago aplazado a las entidades financieras por la adquisición de Scytl Election Technologies, S.L. Dichos préstamos se han formalizado bajo las condiciones del Acuerdo Global de Tesorería de Paragon, sin fecha concreta de devolución.

Los intereses devengados sobre dichos préstamos se incluyen en el importe total de los préstamos.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Acreedores comerciales	1.095.581	808.267
Remuneraciones pendientes de pago	23.050	70.000
Otras deudas y cuentas a pagar	2.059.700	1.548.749
	3.178.331	2.427.016

Los saldos a pagar a administraciones públicas a 30 de junio de 2022 y 2021 son los siguientes:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Por IVA	172.587	320.672
Retenciones	295.758	311.747
Seguridad Social	95.437	142.541
Impuesto sobre sociedades	-	-
Otros impuestos	99.492	-
	663.274	774.960

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores (nº días)	93	110
Ratio de operaciones pagadas (nº días)	82	55
Ratio de operaciones pendientes de pago (nº días)	114	197
Total pagos realizados (en euros)	2.220.219	1.041.337
Total pagos pendientes (en euros)	1.145.707	663.298

19. Otros pasivos

El desglose de los otros pasivos corrientes y no corrientes a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

En Euros	30/06/2022		30/06/2021	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Deuda antigua TGSS	912.000	301.507	1.420.670	-
Ingresos diferidos	1.379.826	-	960.106	-
Pasivos por arrendamiento (nota 9)	299.190	696.552	-	-
Total	2.591.016	998.059	2.380.776	-

“Deuda antigua TGSS” corresponde a la asunción de deuda con la TGSS en el marco del acuerdo de adquisición del negocio de Scytl. A 30 de junio de 2021, el pasivo clasificó como “corriente” aunque se había solicitado un aplazamiento para fraccionar el pago. En agosto de 2021, la TGSS concedió el aplazamiento y el importe a pagar en más de un año se ha registrado como no corriente.

En el contexto de contratos de mantenimiento de software, principalmente en la filial estadounidense de Scytl, los servicios se facturan y se cobran un año por anticipado. El importe facturado y cobrado, pero pendiente de reconocer en la cuenta de resultados se incluye en “Ingresos diferidos”. Dichos ingresos diferidos provienen de contratos con clientes. El saldo pendiente a 30 de junio de 2021 se ha reconocido como ingreso durante el ejercicio 2022 (960 miles de euros). El importe equivalente reconocido durante el ejercicio 2021 fue de 968 miles de euros.

20. Provisiones

El desglose de este epígrafe en el estado de situación financiera a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

En Euros	30/06/2022		30/06/2021	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Provisiones de reestructuración	-	-	258.430	-
Otras provisiones de personal	126.922	-	146.792	-
Otras provisiones	-	-	41	-
Total	126.922	-	405.263	-

A 30 de junio de 2022, el Grupo mantiene provisiones por importe total de 127 miles de euros (2021:

405 miles de euros), que corresponden a los siguientes conceptos:

“Provisiones de reestructuración” incluía los gastos previstos a corto plazo enmarcados en el plan de reducción de costes de ScytI y sus filiales y en la reestructuración de las actividades de las mismas.

“Otras provisiones de personal” incluye compromisos contraídos y devengados pero pendientes de desembolsar al personal.

El movimiento en el importe de provisiones durante los ejercicios 2021 y 2022 ha sido como sigue:

En Euros	31/12/2020	Aplicación 2021	30/06/2021	Aplicación 2022	30/06/2022
Provisiones de reestructuración	891.277	(632.846)	258.431	(258.431)	-
Otras provisiones de personal	388.685	(241.893)	146.792	(19.870)	126.922
Otras provisiones	41	-	41	(41)	-
Total	1.280.003	(874.740)	405.263	(278.341)	126.922

Las provisiones se han incluido como provisiones corrientes dado que se espera su utilización dentro los doce meses posteriores al cierre. El importe de las provisiones se ha calculado en función de la mejor información disponible, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar obliguen a su ajuste en cuanto al importe (al alza o a la baja) o al plazo de desembolso de los recursos.

21. Situación fiscal

La Sociedad Dominante presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades modificó el tipo de gravamen general de las sociedades en España al 25%. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

La Sociedad no presenta el Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación con las filiales dependientes en España, sino es cada sociedad por separado (Innovative Solutions Ecosystem, S.A., ScytI Election Technologies, S.L. y Globalgrafixnet, S.A.) las que presenten y liquiden sus propios impuestos de sociedades de manera individual.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. Las sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables. En opinión de la dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, no existen posiciones fiscales inciertas en caso de una inspección.

Las bases imponibles negativas que las sociedades del Grupo con domicilio en España (con un tipo impositivo del 25%) tienen pendientes de compensar, son como se muestra a continuación:

En Euros	30/06/2022	30/06/2021
Año 2000	17.363.909	17.363.909
Año 2001	88.793.829	88.793.829
Año 2002	89.925.902	89.925.902
Año 2003	20.390.004	20.390.004
Año 2004	1.758.817	1.758.817
Año 2005	27.163.684	27.163.684
Año 2006	3.987.525	3.987.525
Año 2007	16.701.345	16.701.345
Año 2008	26.584.095	26.584.095
Año 2010	45.674	45.674
Año 2011	12.827.371	12.827.371
Año 2012	3.202.920	3.202.920
Año 2013	13.655.109	13.655.109
Año 2014	16.149.851	16.149.851
Año 2015	81.847.402	81.847.402
Año 2016	20.992.293	20.992.293
Año 2017	1.564.046	1.564.046
Año 2018	3.711.394	3.711.394
Año 2019	1.754.009	1.754.009
Año 2020	7.160.685	7.160.685
Año 2021	3.546.039	3.075.121
Año 2022 (estimado)	4.609.611	-
Total Bases Imponibles Negativas	463.735.513	458.538.029

Dichas bases no tienen fecha de caducidad.

Asimismo, ISE cuenta con diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 77,7 millones de euros (77,7 millones de euros a 30 de junio de 2021).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Las filiales en el extranjero cuentan con un total de 6,3 millones de euros de bases imponibles negativas (2021: 5,8 millones de euros).

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar con ganancias fiscales posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

A 30 de junio de 2022 y 2021, no se reconoce ningún activo por impuestos diferidos con respecto a estas bases imponibles negativas por diferencias temporarias, al no existir certeza respecto de la recuperabilidad de los mismos a la fecha actual.

Como consecuencia de la combinación de negocio realizada en el ejercicio 2020, se reconoció un pasivo por impuestos diferidos sobre el ajuste al valor razonable de los activos intangibles de la combinación por importe de 188 miles de euros (nota 7). Dicho pasivo se ha amortizado en línea con las amortizaciones registradas de los activos intangibles vinculadas.

El resultado por impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 se detalla como sigue:

En Euros	Ingreso/ (Gasto) por impuestos (operaciones continuadas)		Ingreso/ (Gasto) por impuestos (operaciones interrumpidas)	
	2022	2021	2022	2021
Gasto corriente	(44.217)	(1.854)	-	(1.963)
Gasto diferido	47.025	-	-	-
Ingreso/(gasto) por impuesto sobre las ganancias registrado en la cuenta de resultados	2.808	(1.854)	-	(1.963)

La conciliación entre el resultado del ejercicio 2022 y 2021 ajustado por el tipo impositivo y el impuesto sobre ganancias corriente registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio es la siguiente:

En Euros	2022	2021 (operaciones continuadas)	2021 (operaciones interrumpidas)
Resultado antes de impuestos	(5.465.489)	(3.135.930)	3.661.190
Ajustes GAAP / consolidación	98.654	82.054	(3.585.574)
Resultado local	(5.366.835)	(3.053.876)	75.616
Diferencias permanentes	510	113	4.605
Resultado ajustado	(5.366.325)	(3.053.763)	80.221
Tipo impositivo (promedio)	25%	24%	25%
Resultado ajustado por el tipo impositivo	(1.349.947)	(732.463)	20.055
Crédito fiscal teórico	1.347.139	734.317	(18.092)
Crédito fiscal activado	-	-	-
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(2.808)	1.854	1.963

La variación en el tipo impositivo medio se debe a la variación en el peso de resultados de cada uno de los países en los que operan las filiales. El Grupo trabaja con sus asesores fiscales para encontrar oportunidades de planificación fiscal que vayan a generar ganancias fiscales en los ejercicios en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados.

22. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo. Se presenta a continuación el cálculo del beneficio básico por acción:

	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Total resultado atribuible a la sociedad dominante	(5.462.681)	(3.137.784)	-	3.659.227
- por operaciones continuadas	(5.462.681)	(3.137.784)	-	-
- por operaciones interrumpidas	-	-	-	3.659.227
Número medio ponderado de acciones para determinar el beneficio por acción	57.688.133	55.598.833	57.688.133	55.598.833
Resultado por acción básico (en euros)	(0,09)	(0,06)	0,00	0,07

Beneficio por acción diluido

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia Compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución. Además, el beneficio neto se ajusta con el fin de adecuar los gastos financieros después de impuestos correspondientes a los instrumentos dilusivos.

Se presenta a continuación el cálculo del beneficio por acción diluido:

	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Total resultado atribuible a la sociedad dominante	(5.462.681)	(3.137.784)	-	3.659.227
- por operaciones continuadas	(5.462.681)	(3.137.784)	-	-
- por operaciones interrumpidas	-	-	-	3.659.227
Ajustes para adecuar el gasto financiero de los instrumentos dilusivos	-	-	-	-
Resultado del ejercicio ajustado para determinar el resultado por acción	(5.462.681)	(3.137.784)	-	3.659.227
Número medio ponderado de acciones en circulación	57.688.133	55.598.833	57.688.133	55.598.833
Instrumentos dilusivos				
Obligaciones convertibles	14.440.000	14.440.000	14.440.000	14.440.000
Ampliación de capital entidades financieras	-	-	-	-
Número medio ponderado de acciones para determinar el resultado por acción	72.128.133	70.038.833	72.128.133	70.038.833
Resultado por acción diluido (en euros)	(0,08)	(0,04)	0,00	0,05

23. Ingresos

En 2022, se consolidan las cuentas de resultados de la Sociedad Dominante, Globalgrafixnet, S.A., y de ScytI Election Technologies, S.L. y sus filiales en Francia, EEUU, Canadá, Australia y Grecia.

Los ingresos de las filiales Service Point Facilities Management Ibérica, S.A y Service Point Belgium, NV se incluyen como ingresos de operaciones interrumpidas en el ejercicio 2021 (nota 28).

Ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos primarios, por producto / servicio prestado y por operaciones continuadas e interrumpidas, es la siguiente:

En Euros	2022 (operaciones continuadas)				
	Meeting manager	Invote	Election Night Reporting (ENR)	Electoral Management Solutions (EMS)	Total soluciones electorales
España	193.283	985.872	64.720	824.748	2.068.623
EEUU	-	-	2.056.300	-	2.056.300
Francia	169.125	94.536	-	-	263.661
Australia	-	522.576	-	174.793	697.369
Canadá	18.292	1.013.770	55.356	6.992	1.094.410
	380.700	2.616.754	2.176.376	1.006.533	6.180.363

En Euros	2021 (operaciones continuadas)				
	Meeting manager	Invote	Election Night Reporting (ENR)	Electoral Management Solutions (EMS)	Total soluciones electorales
España	84.517	459.645	95.093	232.107	871.362
EEUU	-	-	918.921	1.140	920.061
Francia	255.355	583.926	-	30.000	869.281
Australia	-	-	-	156.349	156.349
Canadá	-	157.217	-	24.147	181.364
	339.872	1.200.788	1.014.014	443.743	2.998.417

En Euros	2021 (operaciones interrumpidas)			
	Impresión Digital	Facility Management	Gestión Documental	Total
España	1.210.711	189.653	303.769	1.704.133
Bélgica	-	-	1.146.630	1.146.630
	1.210.711	189.653	1.450.399	2.850.763

La totalidad de la cifra de negocio se corresponde con contratos con clientes de acuerdo por lo que entiende por contrato la NIIF 15. Durante el ejercicio 2022, se han registrado ingresos por importe de 1 millón de euros correspondientes a obligaciones satisfechas o parcialmente satisfechas en años anteriores (2021: 1 millón de euros).

A 30 de junio de 2022, el importe de las obligaciones de desempeño pendientes asciende a un total de 9,1 millones de euros. Dichas obligaciones se esperan cumplir principalmente dentro del plazo de un año, y 2,7 millones de euros en ms de un año.

Trabajos realizados por el grupo para su activo

Tal y como se detalla en la nota 10.2, en el ejercicio 2022 se han activado costes internos correspondientes a nuevas funcionalidades desarrolladas para mejorar los productos ofrecidos por ScytI.

Otros ingresos

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Subvenciones	-	-	-	144.538
Otros ingresos	13.675	29.088	-	-
	13.675	29.088	-	144.538

En el ejercicio 2021, las subvenciones de operaciones interrumpidas correspondían a las exoneraciones de seguridad social relacionadas con el ERTE en la compañía SPFMI.

24. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2022 y 2021 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Clicks *	-	-	-	141.152
Materiales de impresión **	-	-	-	687.248
Coste personal interno soluciones electorales	1.855.212	1.121.039	-	-
Otros costes soluciones electorales	1.861.636	510.404	-	-
Transporte	-	-	-	68.157
	3.716.848	1.631.443	-	896.557

* Gasto variable de los contadores de las máquinas de impresión

** Esencialmente consumibles de impresión

En 2021, se incluyen los costes del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021. En 2022, se incluyen los costes del ejercicio de doce meses terminado el 30 de junio de 2022.

25. Gastos de explotación

Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2022 y 2021 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Sueldos y salarios	3.423.311	2.342.569	-	1.011.160
Gastos sociales	686.209	497.304	-	229.453
Otros gastos de personal	99.132	47.383	-	208.614
	4.208.652	2.887.256	-	1.449.227

En 2021, se incluyen los costes del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021. En 2022, se incluyen los costes del ejercicio de doce meses terminado el 30 de junio de 2022.

Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2022 y 2021 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Alquileres	42.684	184.976	-	11.183
Servicios profesionales	558.724	315.897	-	35.067
Comunicaciones/IT	433.765	182.502	-	43.779
Suministros	19.585	20.897	-	52.585
Marketing	224.344	88.664	-	1.350
Mantenimiento	4.337	6.598	-	5.049
Material de oficina	12.220	2.007	-	167
Seguros	111.257	7.186	-	8.224
Formación	9.966	11.894	-	3.117
Viajes	64.750	7.207	-	4.428
Otros gastos de administración	374.159	115.946	-	17.300
	1.855.791	943.774	-	182.249

En 2021, se incluyen los costes del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021. En 2022, se incluyen los costes del ejercicio de doce meses terminado el 30 de junio de 2022.

Otros resultados

En 2021 y 2022, los otros resultados correspondían a excesos de provisiones registrados durante el periodo.

26. Resultado financiero

Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2022 y 2021 para las operaciones continuadas e interrumpidas, es el siguiente:

En Euros	Operaciones continuadas		Operaciones interrumpidas	
	2022	2021	2022	2021
Gasto financiero por arrendamiento (nota 9)	22.067	-	-	12.883
Gasto financiero por deudas con partes vinculadas (nota 29.2)	75.525	39.073	-	-
Actualización valor presente obligaciones convertibles (nota 17.2)	47.513	22.655	-	-
Otros gastos financieros	19.496	4.142	-	17.622
	164.600	65.870	-	30.505

Variación en el valor razonable de instrumentos financieros

En junio de 2022, se ha registrado un gasto por importe de 85 miles de euros por un incremento en el valor razonable del derivado asociado con las obligaciones convertibles (nota 17.2) (2021: 19 miles de euros de gasto/incremento en el valor razonable).

27. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

(a) Garantías Grupo Paragon

En fecha 30 de septiembre de 2015, se firmó un acuerdo marco entre la Sociedad Dominante y Paragon Group. Como consecuencia del apoyo financiero y operativo actual y futuro, concedió en garantía un derecho de prenda sobre las acciones de sus filiales operativas (Service Point Belgium, NV y Service Point Facilities Management Ibérica, S.A.), sobre las marcas pertenecientes a la Sociedad y sus filiales y una garantía sobre los activos y negocios de las filiales operativas operativas (Service Point Belgium, NV y Service Point Facilities Management Ibérica, S.A.). Con fecha 30 de junio de 2021, las filiales arriba mencionadas se vendieron a Grupo Paragon.

(b) Alquileres

El Grupo tiene los siguientes compromisos de alquiler irrevocables, asumidos en el contexto de la actividad normal de su negocio:

Vencimiento	2022			2021		
	Inmuebles	Otros	Total	Inmuebles	Otros	Total
En un año	-	-	-	84.988	-	84.988
Entre 2 y 5 años	-	-	-	-	-	-
Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	84.988	-	84.988

Tras la aplicación de la NIIF 16 a principios de 2019, el pasivo asociado con la mayoría de compromisos de alquiler se clasifica como pasivo por arrendamiento (nota 9). Los compromisos en la tabla anterior corresponden a contratos de bajo valor o de corto plazo.

Los Administradores del Grupo consideran que, en caso de cese de la actividad en alguno de ellos, no se desprenderán pasivos significativos para el Grupo.

(c) Otras contingencias

Salvo los pasivos provisionados en la nota 20, no hay constancia de la existencia de procedimientos o reclamaciones en curso relevantes a favor o en contra de las Sociedades del Grupo cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales consolidadas o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias.

28. Operaciones interrumpidas

Como parte de la transformación estratégica del Grupo, para convertirse en una plataforma global líder en el ámbito de las tecnologías de transformación digital, gestión y seguridad de datos, tecnologías criptográficas y voto online, se estudió el encaje estratégico de la filial belga y española dentro del Grupo. A principios del ejercicio 2021, Grupo Paragon se comprometió a transmitir dichas filiales a otra parte del Grupo Paragon a un precio equivalente a su valor en libros. La transmisión fue aprobada por la Junta de Accionistas de la Sociedad en fecha 29 de junio de 2021 y la compraventa firmada el día 30 de junio de 2021.

En el ejercicio 2021, los resultados de las dos filiales se clasificaron como “Resultados de operaciones interrumpidas” en la cuenta de resultados. Los resultados se detallan a continuación:

En Euros	SPFMI 2021	SP Bélgica 2021	Total 2021
Importe neto de la cifra de negocios	1.704.133	1.146.630	2.850.763
Otros ingresos de explotación	144.538	-	144.538
Total ingresos	1.848.671	1.146.630	2.995.301
Aprovisionamientos	(733.792)	(162.765)	(896.557)
Margen bruto	1.114.879	983.865	2.098.745
Gastos de personal	(776.640)	(672.587)	(1.449.227)
Otros gastos de explotación	(117.089)	(65.159)	(182.249)
Otros resultados	19.767	(45.367)	(25.600)
Gastos inter-segmento	(48.318)	(33.736)	(82.054)
Resultado bruto de explotación	192.599	167.015	359.614
Amortizaciones	(205.652)	(55.565)	(261.217)
Pérdidas por deterioro de activos	-	-	-
Resultado de explotación	(13.053)	111.450	98.397
Ingresos financieros	-	2.951	2.951
Gastos financieros	(24.310)	(6.196)	(30.506)
Resultado financiero	(24.310)	(3.246)	(27.555)
Resultado antes de impuestos	(37.362)	108.204	70.842
Impuestos sobre sociedades	-	(1.963)	(1.963)
Resultado del periodo	(37.362)	106.242	68.879

A nivel consolidado se registró un beneficio de 3,5 millones de euros de la enajenación de dichas filiales en el ejercicio 2021. Asimismo, existían transacciones intragrupo por importe de 82 miles de euros en el ejercicio 2021 que se reclasificaron a resultado de operaciones interrumpidas.

Las grandes magnitudes del estado de situación financiera de las dos filiales en el momento de la transmisión fueron las siguientes:

En Euros	SPFMI 2021	SP Bélgica 2021	Total 2021
ACTIVOS			
Financieros no corrientes	24.642	500.000	524.642
Otros no corrientes	1.122.105	209.177	1.331.282
Financieros corrientes	243.170	377.811	620.981
Otros corrientes	530.562	321.027	851.589
Altas de activos no corrientes	29.294	-	29.294
PASIVOS			
Patrimonio neto	76.949	729.822	806.771
Financieros no corrientes	733.705	90.094	823.799
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-
Otros no corrientes	-	-	-
Financieros corrientes	321.378	99.631	421.010
Otros corrientes	788.445	488.468	1.276.913

Las grandes magnitudes del estado de flujos de efectivo de las dos filiales durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes:

En Euros	SPFMI 2021	SP Bélgica 2021	Total 2021
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de explotación	147.171	90.719	237.890
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de inversión	(219.272)	(52.937)	(272.209)
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de financiación	-	-	-
Flujos netos totales	(72.101)	37.782	(34.319)
Variación del tipo de cambio	-	-	-
Variación de efectivo y otros medios líquidos	(72.101)	37.782	(34.319)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero de 2021	314.932	340.029	654.962
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes en la fecha de transmisión	242.831	377.812	620.643

29. Saldos y transacciones partes vinculadas y administradores

29.1 Saldos y Transacciones Grupo

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

29.2 Accionistas Significativos

A 30 de junio de 2021, tras la ampliación de capital llevada a cabo, Paragon Financial Investments Limited mantenía un total porcentaje agregado de derecho de voto del 76,9% (76,2% atribuidos a las acciones y 0,7% de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros).

A 30 de junio de 2022, Paragon Financial Investments Limited mantiene un total porcentaje agregado de derecho de voto del 76,8% (76,1% atribuidos a las acciones y 0,7% de derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros). Según conocimiento de la Compañía y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. Paragon Financial Investments Limited es una compañía de Paragon Group Limited la sociedad dominante del Grupo Paragon.

Los saldos y transacciones mantenidos con compañías del Grupo Paragon en el ejercicio 2022 son los siguientes:

En Euros	Transacciones	Saldos
Servicios prestados	107.120	
Servicios recibidos	(42.589)	
Gastos financieros	(207.576)	
Deudores comerciales		13.966
Créditos a corto plazo		67.365
Acreedores comerciales		(4.390)
Obligaciones convertibles		(936.152)
Otros pasivos financieros		(9.955.394)
Total	(143.045)	(10.814.605)

Los servicios prestados y recibidos corresponden a costes incurridos por una de las dos partes y refacturados a la otra parte. Los gastos financieros incluyen un importe de 76 miles de euros que corresponde al devengo de los intereses sobre los préstamos que se detallan en la nota 17, la actualización del valor presente de la parte de deuda de las obligaciones convertibles por importe de 47 miles de euros y la variación en el valor razonable de la parte de derivado de las obligaciones convertibles por importe de 85 miles de euros. Los deudores y acreedores comerciales corresponden a los saldos pendientes al cierre del periodo sobre los servicios prestados y recibidos.

Los saldos y transacciones mantenidos con compañías del Grupo Paragon en el ejercicio 2021 eran los siguientes:

En Euros	Transacciones	Saldos
Servicios prestados	63.154	
Servicios recibidos	(10.366)	
Gastos financieros	(81.000)	
Deudores comerciales		108.764
Créditos a corto plazo		67.365
Acreedores comerciales		(11.323)
Obligaciones convertibles		(804.100)
Otros pasivos financieros		(4.296.615)
Total	(28.212)	(4.935.909)

Los servicios prestados y recibidos corresponden a costes incurridos por una de las dos partes y refacturados a la otra parte. Los gastos financieros incluyen un importe de 39 miles de euros que

corresponde al devengo de los intereses sobre los préstamos que se detallan en la nota 17, la actualización del valor presente de la parte de deuda de las obligaciones convertibles por importe de 23 miles de euros y la variación en el valor razonable de la parte de derivado de las obligaciones convertibles por importe de 19 miles de euros. Los deudores y acreedores comerciales corresponden a los saldos pendientes al cierre del periodo sobre los servicios prestados y recibidos.

Adicionalmente de los saldos indicados Paragon es propietario de 13,2 de bonos originales para los que se ha llegado un acuerdo de conversión por importe de 0,08 euros por acción. Este importe se ha registrado bajo el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio por su valor razonable” por un importe de 712 miles de euros (nota 17).

29.3 Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad Dominante, no han participado durante los ejercicios 2022 y 2021 en transacciones inhabituales y / o relevantes de la sociedad.

A) Retribuciones y Otras prestaciones.

1. Remuneración de los consejeros durante los ejercicios 2022 y 2021

a) Remuneraciones y otros beneficios en la Sociedad Dominante para el ejercicio:

En Euros	2022	2021
Retribución Fija	5.000	2.500
Dietas	12.000	12.000
	17.000	14.500

A 30 de junio de 2021, el saldo pendiente de pagar al Consejo de Administración correspondía al segundo semestre de 2020 por importe de 11 miles de euros y al periodo de seis meses hasta el 30 de junio de 2021 por importe de 14 miles de euros.

La Junta de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2020 acordó las remuneraciones máximas que se podrán pagar en acciones desde el 1 de julio de 2020 hasta finales del primer semestre de 2021, delegando la ejecución de dicho acuerdo en el Consejo de Administración. Se ha realizado el pago de las retribuciones devengadas en el periodo 1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 por importe de 25 miles de euros a principios de 2021.

A 30 de junio de 2022, el saldo pendiente de pagar al Consejo de Administración corresponde al periodo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 por importe total de 17 miles de euros.

No existe otro tipo de remuneraciones a favor de los consejeros.

b) Remuneración total por tipología de Consejero:

En Euros	2022		2021	
	Por sociedad	Por Grupo	Por sociedad	Por Grupo
Ejecutivos	-	-	-	-
Externos	16.000	16.000	14.000	14.000
Dominicales	1.000	1.000	500	500
	17.000	17.000	14.500	14.500

c) Remuneración total y porcentaje respecto al resultado atribuido a la Sociedad Dominante:

En Euros	2022	2021
Remuneración total de Consejeros	17.000	14.500
Remuneración total de Consejeros / Resultado atribuido a la Sociedad Dominante (expresado en porcentaje)	-0,32%	2,78%

A 30 de junio de 2022 y 2021, el Consejo de Administración está formado por 5 miembros (4 hombres y una mujer).

2. Identificación de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante:

Corresponde a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

3. Cláusulas de garantía, para casos de despido o cambios de control, a favor de los miembros de la Alta Dirección incluyendo los consejeros ejecutivos de la Sociedad o de su Grupo.

No existe cláusula de garantía alguna a favor de los miembros de Alta Dirección ni en 2022 ni en 2021.

B) Otra información referente al Consejo de Administración

Al 30 de junio de 2022, según conocimiento del Grupo y los registros declarados en la CNMV, los consejeros ostentan de los siguientes derechos de voto en la compañía:

	Cargo	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto que pueden ser adquiridos	Total derechos directos, indirectos y representados	% de capital
Consejeros					
Paragon Financial Investments Ltd	Presidente	43.876.405	440.000	44.316.405	76,821%
D. Matteo Buzzi	Vocal	-	-	-	0,000%
D. Mauricio Canals Ramoneda	Vocal	30.230	-	30.230	0,052%
D ^a Mireia Blanch Olivé	Vocal	5.000	-	5.000	0,009%
D. Raimon Rotllán Terradellas	Vocal	18.362	-	18.362	0,032%
Total consejeros		43.929.997	440.000	44.369.997	76,914%

Los Administradores de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas distintas del Grupo cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, menos en el caso de Paragon Financial Investments Limited (representada por D. Laurent Salmon) que forma parte de Grupo Paragon, un grupo del mismo sector que Grupo Innovative y con una actividad parecida que fue nombrado Presidente del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2015.

No obstante, los miembros del Consejo de Administración mantienen participaciones en la Sociedad y desarrollan cargos directivos o funciones relacionadas con la gestión de la Sociedad y sus filiales que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Paragon Financial Investments Limited fue nombrado Presidente de Consejo de Administración el día 30 de junio de 2015 y ostenta un porcentaje de derecho de voto del 76,8% sobre las acciones de la Sociedad Dominante.

Uno de los consejeros, que es vice-secretario del consejo es socia de la firma Bufete B. Buigas, que presta asesoramiento legal a la Sociedad. El gasto registrado por el importe de negocios facturados y provisionados en el ejercicio 2022 ha sido por un importe total de 85 miles de euros (2021: 39 miles de euros) en concepto de honorarios legales, que incluye el análisis de posibles adquisiciones. Asimismo, se han recibido servicios por importe de 41 miles de euros de una empresa participada por el consejero coordinador, correspondiente al análisis de posibles adquisiciones (2021: 20 miles de euros).

Durante el ejercicio 2022, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Durante el ejercicio 2022, no se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, constan en las Actas de los Órganos de Administración de la Sociedad.

30. Otra información

Retribución de auditores

A continuación, se detallan los honorarios establecidos relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2022 y 2021 por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen el Grupo (que siguen bajo el control de la compañía), independientemente de su momento de facturación:

En Euros	2022	2021
Auditoría de cuentas anuales	143.975	87.525
Otras auditorías distintas de las cuentas anuales y otros servicios relacionados con las auditorías	-	6.000
Otros Servicios no relacionados con las auditorías	-	-
	143.975	93.525

De dicho importe, 144 miles de euros corresponden a las compañías del Grupo en España (2021: 83 miles de euros). El incremento en el coste de la auditoría del ejercicio 2022 se debe en parte por la necesidad de hacer una revisión local de algunas de las filiales extranjeras de Sctyl, y en parte como consecuencia a las horas adicionales incurridas en poder concluir sobre el valor recuperable de los activos de la filial ScytI Election Technologies, S.L.

Plantilla

A 30 de junio de 2022, el Grupo tenía un total de 100 empleados (98 a 30 de junio de 2021), de los que 82 empleados están ubicados en España y 18 en otros países (78 y 20 respectivamente a 30 de junio de 2021).

El detalle del número medio de empleados de los ejercicios 2022 y 2021 por categorías es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	3	6	7	4	11
Administración	1	5	6	4	17	21
Comercial	13	6	19	12	2	14
Técnicos	37	24	61	97	78	175
	54	38	92	120	101	221

Asimismo, a 30 de junio de 2022 y 2021, el Consejo de Administración está formado por 5 miembros (4 hombres y una mujer) (nota 29.3).

A 30 de junio de 2022, el Grupo dispone de 1 empleado con una discapacidad superior al 33% en su plantilla laboral (2021:4 empleados).

31. Hechos posteriores al cierre

Desde el 30 de junio de 2022 hasta la fecha de firma de las cuentas anuales consolidadas adjuntas ha ocurrido los siguientes hechos posterior que, por su relevancia, debería ser mencionado en las presentes notas:

Suspensión provisional de la cotización de ISE

A fecha 25 de noviembre de 2022, se comunicó por parte de la CNMV la suspensión provisional de la cotización de las acciones de ISE. El motivo de la suspensión ha sido que la empresa no había presentado sus cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría, ya que en el proceso de auditoría los auditores no habían llegado a una conclusión sobre el valor recuperable de los activos intangibles del Grupo. Dicho proceso se ha podido finalizar tras obtenerse los resultados de un informe encargado por el Consejo de Administración a un experto independiente después de la suspensión para que determinara, a partir del plan de negocio elaborado por la Sociedad, el valor recuperable de los activos intangibles, registrados en el balance de la Sociedad a 30 de junio de 2022. Se ha registrado un deterioro de 140 miles de euros en las cuentas anuales consolidadas en un grupo de activos intangibles.

Condonación de crédito de Grupo Paragon a Scytl Election Technologies

Con fecha 8 de junio de 2023, el Consejo de Administración de ISE y su accionista de referencia, Paragon, han llegado a un acuerdo para poder reestablecer el patrimonio neto de Scytl Election Technologies S.L., cuyos fondos propios son negativos por importe de 3,4 millones de euros a 30 de junio de 2022. Asimismo, Scytl Election Technologies S.L. cuenta con un crédito de 7 millones de euros con Paragon. Se ha acordado una condonación por importe de 3,5 millones de euros de dichos créditos, compensando pérdidas de la filial por dicho importe. El importe restante de 3,5 millones de euros se mantiene como un crédito no corriente.

32. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad del Grupo, éste no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

33. Instrumentos financieros

Clasificación

El desglose de los instrumentos financieros por naturaleza, categoría y valor razonable (VR) a 30 de junio de 2022 y 2021 es como sigue:

2022 En Euros	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a VR con cambios en resultados	Total	Ingreso / (Gasto) 2022
Activos financieros no corrientes	633.209	-	-	633.209	-
Activos financieros corrientes	102.802	-	-	102.802	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.049.975	-	-	2.049.975	-
Activos financieros a coste amortizado	2.785.986	-	-	2.785.986	-
Derivado obligaciones convertibles	-	-	(159.234)	(159.234)	(84.539)
Pasivos financieros valorados a VR	-	-	(159.234)	(159.234)	(84.539)
Deuda obligaciones convertibles	-	(776.918)	-	(776.918)	(47.513)
Deuda con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos	-	(9.955.394)	-	(9.955.394)	(75.525)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	(3.178.332)	-	(3.178.332)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(13.910.643)	-	(13.910.643)	(123.037)
Total	2.785.986	(13.910.643)	(159.234)	(11.283.891)	(207.576)

2021 En Euros	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a VR con cambios en resultados	Total	Ingreso / (Gasto) 2021
Activos financieros no corrientes	159.125	-	-	159.125	-
Activos financieros corrientes	239.938	-	-	239.938	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.197.284	-	-	1.197.284	-
Activos financieros a coste amortizado	1.596.347	-	-	1.596.347	-
Derivado obligaciones convertibles	-	-	(74.695)	(74.695)	(19.272)
Pasivos financieros valorados a VR	-	-	(74.695)	(74.695)	(19.272)
Deuda obligaciones convertibles	-	(729.405)	-	(729.405)	(22.655)
Deuda con entidades de crédito	-	(829.400)	-	(829.400)	-
Préstamos y créditos	-	(4.296.615)	-	(4.296.615)	(39.073)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	(2.427.016)	-	(2.427.016)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(8.282.436)	-	(8.282.436)	(74.612)
Total	1.596.347	(8.282.436)	(74.695)	(6.760.784)	(81.000)

ANEXO

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y Sociedades Dependientes

Principales Sociedades que Componen el Grupo Consolidado a 30 de junio de 2021 y 2022 (dependientes, asociadas y joint ventures)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación De Control	% Participación Económico
Globalgrafixnet, S.A.*	C/ Consell de Cent 314, Barcelona (España)	Sociedad no operativa	100%	100%
Scytl Election Technologies, S.L.	Enric Granados 84, Barcelona (España)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl USA, LLC*	1111 N. Westshore Blvd. Suite 450, Tampa, Florida (EEUU)	Sociedad no operativa	100%	100%
SOE Software, Inc	1111 N. Westshore Blvd. Suite 450, Tampa, Florida (EEUU)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl Canada, Inc	380 Wellington Street Tower B 6th floor, London, Ontario N6A 5B5 (Canadá)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Akira Systems, Inc.*	380 Wellington Street Tower B 6th floor, London, Ontario N6A 5B5 (Canadá)	Sociedad no operativa	100%	100%
Scytl Australia, PTY Ltd	Level 11, 50 Margaret St, 2000, Sidney (Australia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl Hellas Monoprosopi IKE*	Voriou Ipirou 45, Maroussi 151 25, Atenas (Grecia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%
Scytl France, SARL	22 Rue de la Federation, 75015, París (Francia)	Software de modernización electoral y voto online seguro	100%	100%

* Sociedades no operativas

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión consolidado

Correspondiente al ejercicio 2022 (12 meses)

1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital

Innovative Solutions Ecosystem, S.A. es la cabecera de un Grupo empresarial que hasta finales de junio de 2021 prestaba sus servicios principalmente en el ámbito de la impresión digital y gestión documental.

Los servicios operativos ofrecidos actualmente por el Grupo comprenden básicamente software de modernización electoral y voto electrónico.

El plan estratégico

Durante los últimos tres años el Grupo ha saneado el balance de situación, con un accionista mayoritario Paragon Group que mantiene más del 75% de las acciones para crear una plataforma de crecimiento futuro.

La adquisición de Scytl Election Technologies a finales de 2020

En fecha 22 de octubre de 2020, Paragon Group Ltd, accionista de referencia de ISE, fue adjudicataria de la unidad productiva conjunta de Scytl Secure Electronic Voting, S.A. (“Scytl”) y Plataforma Civicit, S.L.U. (“Civicit”), (en adelante la “Unidad Productiva”), junto con sus filiales en Estados Unidos, Canadá, Australia, Francia y Grecia.

Paragon Group Ltd. (“Paragon”) designó a la compañía para que proceda a la adquisición de la Unidad Productiva a través de una filial de nueva constitución, denominada Scytl Election Technologies, S.L, con el apoyo financiero de Paragon.

Scytl es un líder mundial en software de modernización electoral y voto online seguro, liderando la transformación digital y la innovación en las elecciones en todo el mundo. Construida a lo largo de 20 años de investigación y protegida por más de 50 patentes internacionales, las soluciones de Scytl han sido utilizadas con éxito en más de 30 países de todo el mundo.

La adquisición de este negocio constituye el primer paso en la estrategia del grupo Paragon para posicionar a la nueva Service Point Solutions, S.A. (ahora Innovative Solutions Ecosystem, S.A.) como una plataforma paneuropea para negocios digitales de alto crecimiento.

Cambio de denominación social

La Junta de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021 aprobó el cambio de denominación social de la empresa. La empresa ha pasado a tener la denominación Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

El objetivo de esta modificación es posicionar a la empresa como plataforma tecnológica de referencia.

El nombre elegido, Innovative Solutions Ecosystem, S.A., refleja perfectamente el ADN de la nueva empresa: un ecosistema de innovación. Una red interconectada de empresas y negocios que evolucionan conjuntamente gracias a un conglomerado de tecnologías, conocimientos, o habilidades y que trabajan de forma cooperativa y competitiva para desarrollar nuevos productos y servicios.

Asimismo, para reflejar el cambio de denominación social, a finales del 2021, se solicitó el cambio de “ticker” en Bolsa, pasándose a tener el código “ISE”.

Crecimiento y rentabilidad

Los factores clave para el crecimiento de la compañía son la identificación de nuevas oportunidades y la consolidación de los negocios adquiridos:

- La inversión en nuevas adquisiciones en las áreas de negocio estratégicas (gestión y seguridad de datos, criptografía, voto online y otras tecnologías digitales). En este sentido, la empresa está trabajando intensivamente en la identificación de nuevas oportunidades, no solamente en España sino en otros países europeos, que aporten alto potencial de crecimiento sostenido y rentable.

Innovative se apoyará en la experiencia del grupo Paragon, con una larga experiencia en M&A con foco en tecnología y adquisiciones a precios adecuados.

- El foco en la consolidación de los negocios adquiridos, asegurando su integración en el grupo, el apoyo del mismo para su crecimiento y la implantación de los estándares de gestión para asegurar su rentabilidad a corto / medio plazo.

Actividad y resultados

La unidad productiva de Scytl, Civiciti y sus filiales fue adquirida en octubre de 2020 por parte de Innovative Solutions Ecosystem, S.A., como primer paso del reenfoco estratégico de la sociedad. Scytl, por su tecnología puntera, equipo y marca reconocida a nivel mundial, representaba una excelente oportunidad de adquisición.

El voto online representa una oportunidad importante de crecimiento futuro, aspecto que se ha evidenciado a raíz de la pandemia de Covid-19. A partir de este momento, se ha detectado un incremento muy notable en el interés en soluciones de voto on-line tanto en sectores públicos como en el ámbito privado.

La unidad productiva de Scytl se incorporó en el perímetro de consolidación en los últimos dos meses del año 2020. Provenía de una situación concursal que por el propio proceso y la dilación en cerrar la operación tuvo un impacto negativo en la capacidad de participar en licitaciones públicas y en la consecución del negocio en general. Por consiguiente, las ventas de los primeros meses han sido más bajas que las previstas en una situación normal. Como parte del acuerdo de compra del negocio, toda la plantilla se ha traspasado con el negocio, representando el gasto principal de esta división.

La compañía y Paragon, como accionista de referencia, han implantado, junto con el equipo directivo de Scytl un nuevo plan de negocio enfocado al crecimiento y rentabilidad de la compañía. En primera instancia, se basa en crear un negocio sólido con sostenibilidad financiera, para impulsar el crecimiento a escala global.

Cambio de ejercicio social

En la Junta de Accionistas celebrada en fecha 29 de junio de 2021, se aprobó un cambio en el ejercicio social de la compañía, de 1 de julio a 30 de junio cada año. En el primer año tras el cambio, la compañía presentó cuentas anuales correspondientes a un ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de

2021. En el presente documento, se presentan los resultados del primer y segundo semestre del ejercicio 2021-22. La comparativa incluye solo el negocio tecnológico de los seis meses hasta el 30 de junio de 2021 para que sea comparable en cuanto al parámetro.

En los estados financieros resumidos para el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, adjuntos en el último apartado, se incluyen los resultados del negocio tradicional hasta la fecha de su transmisión a Paragon el día 30 de junio de 2021 en una sola línea “Resultado de operaciones interrumpidas”, tal y como se establece la normativa contable vigente.

Se presenta a continuación la evolución de la cuenta de resultados con el desglose de los semestres comparativos del negocio tecnológico.

Miles de Euros	Ene-Junio 2021	Jul-Dic 2021	Ene-Junio 2022
Ingresos	3.027	2.585	4.060
Margen Bruto	1.396	1.279	1.649
EBITDA	(2.281)	(1.623)	(1.456)
EBIT	(3.053)	(2.409)	(2.608)
Resultado Neto	(3.138)	(2.449)	(2.874)

En cuanto a los ingresos, muestra un incremento de un 57% respecto al semestre anterior, debido principalmente gracias al impacto de un nuevo contrato con el Consejo Electoral de Países Bajos.

En mayo de 2022, el Consejo Electoral de Países Bajos ha adjudicado a Scytl junto con Paragon Customer Communications Netherlands y la empresa holandesa de comunicación KPN, un contrato de cinco años para construir, gestionar y mantener el sistema de apoyo al voto digital del país, conocido como DHV. Durante la vigencia del acuerdo, Scytl se encargará de desarrollar, suministrar y gestionar el nuevo software que se usará en todos los procesos electorales del país. Concretamente, permitirá al Consejo Electoral determinar los resultados de las elecciones y presentar las listas de candidatos de los partidos políticos. Paragon Customer Communications, la cual cuenta con una dilatada experiencia en procesos electorales en más de 120 municipios del país, asumirá el liderazgo y será responsable de la gestión global del proyecto y de la presentación del servicio a nivel local. Por su parte, KPN será el responsable del hosting (alojamiento). A finales de junio se han registrado los primeros ingresos del contrato por importe de 0,8 millones de euros.

Este contrato, en su primer semestre, ha tenido un impacto negativo en el porcentaje de margen sobre ventas, debido al alto coste de implementación en el primer año, si bien se espera que este impacto se revertirá a lo largo de la vida del contrato (5 años).

Mejora del margen operativo bruto (EBITDA), que ha pasado de un -62% en el semestre anterior a un -36% sobre ventas, como consecuencia, entre otros factores, del esfuerzo de reducción de costes realizado por la empresa. La empresa prevee una mejora sostenida del EBITDA en los próximos semestres gracias al incremento de ingresos previsto y el mantenimiento del control sobre los costes operativos.

Esta mejora en el margen operativo bruto se ha trasladado también a la mejora en el resultado operativo y resultado neto de la compañía.

En cuanto a impulsar el crecimiento, en noviembre de 2021, se ha reforzado la Dirección Comercial con la incorporación de una persona nueva que cuenta con amplia experiencia en el sector.

Resaltar también que, en el segundo semestre de este ejercicio, y como parte de su estrategia a largo plazo, la empresa ha incrementado de forma significativa el nivel de la inversión tecnológica en productos, después del “impasse” del periodo concursal.

Retribución al accionista

En fechas 28 de diciembre de 2021 y 29 de junio de 2021, la Sociedad Dominante celebró sus Juntas Generales de Accionistas de los ejercicios 2021 y 2020. No se aprobó dividendo alguno ni en la Junta de 2020 ni en la de 2021.

Uso de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2021 y 2022, Innovative Solutions Ecosystem, S.A. ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en las notas 12 y 17 de la memoria adjunta. A excepción del derivado implícito que tienen las obligaciones convertibles en circulación mencionados en la nota 17.2 de la memoria adjunta, a 30 de junio de 2021 y 2022, el Grupo no dispone de ningún tipo de derivados.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo.

Acciones propias

A 30 de junio de 2021 y 2022, la Sociedad Dominante mantiene 1.883 acciones en autocartera, registradas por importe total de mil euros en Patrimonio Neto.

Periodo medio de pago

Tal como se informa en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del presente ejercicio, el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 93 días, según el método de cálculo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Se han puesto en marcha las medidas necesarias para reducir este plazo en el ejercicio 2023, ya que 2022 y 2021 se ve influenciado por ciertos hechos puntuales.

Gestión de riesgos

Durante los ejercicios 2021 y 2022, la Sociedad ha identificado y gestionado los riesgos tal y como se describe en la nota 4.1 de la memoria adjunta.

Otros aspectos

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2022 hasta la fecha de firma de las cuentas anuales adjuntas han ocurrido los siguientes hechos posteriores que, por su relevancia, debería ser mencionado en las presentes notas:

Suspensión provisional de la cotización de ISE

A fecha 25 de noviembre de 2022, se comunicó por parte de la CNMV la suspensión provisional de la cotización de las acciones de ISE. El motivo de la suspensión ha sido que la empresa no había presentado sus cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría, ya que en el proceso de auditoría los auditores no habían llegado a una conclusión sobre el valor recuperable de los activos intangibles del Grupo. Dicho proceso se ha podido finalizar tras obtenerse los resultados de un informe encargado por el Consejo de Administración a un experto independiente después de la suspensión para que determinara, a partir del plan de negocio elaborado por la Sociedad, el valor recuperable de los activos intangibles, registrados en el balance de la Sociedad a 30 de junio de 2022. Se ha registrado un deterioro de 140 miles de euros en las cuentas anuales consolidadas en un grupo de activos intangibles.

Condonación de crédito de Grupo Paragon a ScytI Election Technologies

Con fecha 14 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de ISE y su accionista de referencia, Paragon, han llegado a un acuerdo para poder reestablecer el patrimonio neto de ScytI Election Technologies S.L., cuyos fondos propios son negativos por importe de 3,4 millones de euros a 30 de junio de 2022. Asimismo, ScytI Election Technologies S.L. cuenta con un crédito de 7 millones de euros con Paragon. Se ha acordado una condonación por importe de 3,5 millones de euros de dichos créditos, compensando pérdidas de la filial por dicho importe. El importe restante de 3,5 millones de euros se mantiene como un crédito no corriente.

2. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022, extendido en 57 páginas y el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, extendido en 21 páginas, que presenta el Consejo de Administración de Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

Madrid, 8 de junio de 2023

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [30/06/2022]

CIF: [A28354132]

Denominación Social:

[**INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.**]

Domicilio social:

[C/SALCEDO, 6 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/05/2021	576.881,33	57.688.133	57.688.133

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	76,06	0,00	0,76	0,00	76,82
DON PATRICK CREAM	0,00	76,06	0,00	0,76	76,82

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No han habido movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,09	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LAURENT SALMON	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	D. Laurent Salmon es el Director Financiero de Paragon Group Limited, propietario de Paragon Financial Investments Limited, accionista mayoritario de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. D. Laurent Salmon representa a Paragon Financial Investments Limited, Presidente del Consejo de Administración de Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
PATRICK CREAN

Paragon Financial Investments, Limited, Presidente del Consejo de Administración, está íntegramente participada por Paragon Group Limited.

El capital de Paragon Group Limited pertenece en un 52,6% al Sr. Patrick Crean y en un 47,4% a la Sociedad Investment Paragon Limited, participada a su vez por el Sr. Crean en un 47% y el 53% restante está repartido entre un grupo de ejecutivos del Grupo Paragon.

Es decir, el Sr. Crean ostenta el control del 74,88% de la Sociedad Paragon Financial Investments Limited, y se le adjudica el 76,82% de la participación en el Grupo Innovative Ecosystem de forma indirecta (entre derechos de voto e instrumentos financieros ligados a acciones).

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.883		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No aplicable

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El siguiente acuerdo fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2020 en segunda convocatoria:

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

Delegar en el Consejo de Administración, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de dos (2) euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante.

Dicho acuerdo fue modificado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021, aumentando el precio máximo a tres (3) euros por acción.

El mismo acuerdo bajo las mismas condiciones y por el mismo plazo de un máximo de 18 meses fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2021 en primera convocatoria.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	23,94

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables son iguales a las previstas en las Leyes, en especial en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
04/03/2021	80,91	0,00	0,00	0,00	80,91	
De los que Capital flotante	0,76	0,00	0,00	0,00	0,76	
29/06/2021	76,46	0,00	0,00	0,00	76,46	
De los que Capital flotante	0,30	0,00	0,00	0,00	0,30	
28/12/2021	77,28	0,00	0,00	0,00	77,28	
De los que Capital flotante	1,22	0,00	0,00	0,00	1,22	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web para acceder al contenido de gobierno corporativo es www.innovative-ecosystem.com, pulsando el enlace "INVERSORES".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/06/2016	30/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA		Independiente	CONSEJERO	24/02/2014	28/12/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ		Otro Externo	CONSEJERO	19/11/2013	28/12/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	DON LAURENT SALMON	Dominical	PRESIDENTE	30/06/2015	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MATTEO BUZZI		Independiente	CONSEJERO	06/11/2013	28/12/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON AIDAN MICHAEL DOYLE	Dominical	28/12/2021	13/04/2022	No aplica	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Paragon Financial Investments es accionista mayoritario de Innovative Solutions Ecosystem S.A. La persona física que representa a Paragon Financial Investments es D. Laurent Salmon, Director Financiero de Paragon Group.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Licenciado en Administración de Empresas y MBA por ESADE, Barcelona. Actualmente, es Consejero Coordinador de ISE, socio de Prona Consulting y el consultor de empresas especializado en consultoría financiera y estratégica. Es fundador de Credit Risk Classification Group, dedicada a proporcionar asesoramiento y outsourcing en el ámbito del riesgo de crédito para empresas. Inició su carrera profesional como analista en el área de Business intelligence (Software AG) y como Subdirector - responsable de operaciones y estrategia en Asistencial Club-

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Mutual de Conductors, y también como analista en desarrollo de negocio y en diversas posiciones de management en American International Group (AIG), tanto en España, Europa y en Estados Unidos.
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	Titulado por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Universidad de Barcelona con la especialización en Análisis Contable. Estudios complementados con títulos en EADA, ESADE, IESE y otras universidades como la London Metropolitan University o UPF. Es socio de la firma CanalsConde-Escalza, SLP. Especializado en gestión de concursos de acreedores. Desde el 2008 y de manera continuada, colabora en procesos concursales como experto económico. Desde enero del 2010 ejerce como Administrador concursal y ha sido nombrado en más de 50 concursos de acreedores de todos los juzgados de Barcelona.
DON MATTEO BUZZI	Licenciado en ADE (Universidad Luigi Bocconi, Milano, Italia). Se incorporó en SPS en 1998 como responsable de desarrollo corporativo y relaciones con inversores, con experiencia anterior en una empresa de capital riesgo. CFO del Grupo SPS (ahora Grupo ISE) entre 2005 hasta 2014, cuando fue nombrado Presidente y Consejero Delegado. Cesó como Consejero Delegado en noviembre de 2015, tras asumir el cargo ejecutivo en otra empresa, continuando como miembro (vocal) del Consejo de Administración de la Sociedad. Actualmente desempeña el cargo de Director General en una cadena de distribución de electrodomésticos y productos tecnológicos para el hogar en Cataluña (Miró).

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Se ha registrado un gasto de 41 miles de euros de una empresa participada por el consejero coordinador, correspondiente al análisis de posibles adquisiciones.	La contratación de la empresa ha sido por un proyecto puntual, proporcionando recursos adicionales a ISE, sin quitar la independencia del consejero.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	Mireia Blanch es socia de la firma Bufete B. Buigas, asesora legal de Innovative Solutions Ecosystem S.A.	BUFETE B. BUIGAS	Abogada especializada en dirigir transacciones complejas, en particular, operaciones de adquisición y fusiones, alianzas y asociaciones y operaciones de mercado de capitales. Es asesor legal de empresas nacionales y extranjeras, tanto cotizadas como no cotizadas.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON MATTEO BUZZI	28/12/2021	Otro Externo	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas	1	1	1	1	100,00	50,00	50,00	50,00
Total	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Si bien la sociedad no cuenta con una política de diversidad formalizada y publicada en su página web, en términos generales la política se aplica de facto en cuanto al Consejo de Administración. El Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros, favorezcan el equilibrio y la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias, sexo, edad y procedencia de los consejeros, en aras a alcanzar una composición apropiada del consejo, de forma que según sean las necesidades de la Sociedad en el momento de proceder a la selección de sus miembros, se tomarán en consideración los criterios que se consideren más apropiados. En todo caso, el Consejo tiene previsto aprobar próximamente la política de diversidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El Consejo cuando valora la incorporación de un nuevo miembro, incluye entre sus candidatos a mujeres, velando para que no haya sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Existe el compromiso por parte de los miembros del Consejo de Administración de no discriminar los candidatos para incorporar en el Consejo por razón de sexo. Habiendo sido este uno de los motivos de la selección de D^{ña} Mireia Blanch entre los potenciales candidatos de la firma Bufete B. Buigas.

El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del Consejo de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Como se ha indicado en apartado C.1.6. precedente, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene la obligación de velar por que el procedimiento de selección de sus miembros favorezca la diversidad de género.

Si bien la sociedad no cuenta con una política de diversidad formalizada y publicada en su página web, en términos generales la política se aplica de facto en cuanto al Consejo de Administración. El Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros, favorezcan el equilibrio y la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias, sexo, edad y procedencia de los consejeros, en aras a alcanzar una composición apropiada del consejo, de forma que según sean las necesidades de la Sociedad en el momento de proceder a la selección de sus miembros, se tomarán en consideración los criterios que se consideren más apropiados. En todo caso, el Consejo tiene previsto aprobar próximamente la política de diversidad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	PRESIDENTE DEL CONSEJO	NO
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	CONSEJERO VOCAL	NO
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	SECRETARIO CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Sin datos		

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 19.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de dicha función, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del presente Reglamento, a:

- Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras de la Sociedad o de su grupo.
- No utilizar, con fines privados, información no pública de la Sociedad.
- No hacer uso indebido de activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener, sin contraprestación adecuada, una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el consejero y la sociedad deberá conocer el Consejo de Administración.
- No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.
- Mantener secretos, aun después de su cese, cuantos datos e informaciones reciba en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que impongan la legislación mercantil y de los mercados de valores. Cuando el administrador sea persona jurídica, el deber de secreto se extenderá a los administradores de ésta.
- Abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando les afecten, así como en cualquier otra cuestión en la que tengan un interés particular.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de las acciones de la misma, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de que sea titular, directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, así como de las modificaciones que sobrevengan en dicha participación accionarial o derechos relacionados, con independencia del cumplimiento de la normativa del mercado de valores.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	17
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA SILVIA CAPARROS DE OLMEDO	DIRECTORA GENERAL DE SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES, S.L.

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	100,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	180
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

En cumplimiento del artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, se informó a la Junta General de Accionistas de que el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2021 ha acordado modificar el Reglamento del Consejo de Administración en los términos que se contienen en el Informe.
Las modificaciones introducidas tiene por objeto adaptar el texto a la normativa vigente y alinearse en la medida de lo posible a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Estatutos Sociales de la Sociedad:

Artículo 17.- La Sociedad estará regida y administrada por un Consejo de Administración encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las atribuciones que, con arreglo a la ley y a estos Estatutos correspondan a la Junta.

El Consejo de Administración estará compuesto por tres (3) miembros como mínimo y diez (10) como máximo, elegidos por la Junta General, correspondiendo a ésta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso deberán nombrarse a estos efectos, una sola persona física que la represente, cumpliendo lo preceptuado en la Ley.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 5/2006, de 10 de abril, las que incurran en las prohibiciones del artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

En el supuesto que la Compañía tuviera emitidas obligaciones, el Comisario de cada uno de los Sindicatos de Obligacionistas, tendrá derecho de asistir, con voz y sin voto, a las reuniones del Consejo de Administración, cuyo efecto, deberá ser debidamente convocado de conformidad con el régimen de convocatoria estatutaria y reglamentariamente previsto.

Artículo 18.- Los Administradores ejercerán su cargo durante un plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

No obstante, los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Cada ejercicio se intenta mejorar para que la información llegue con más antelación a los consejeros, se mejora la calidad de la misma y también las presentaciones en el ámbito de las reuniones del Consejo.
No han habido cambios importantes en la organización interna del consejo como consecuencia de la evaluación anual.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

No aplica

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación anual del Consejo de Administración se lleva a cabo, tal y como enuncia la recomendación 36, aunque no cuenta con el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 16. Cese de los Consejeros

(...)

3. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en el artículo 31.1: Todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	3
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA	1
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	3
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	3

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
---	--------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y sus filiales se someten a una auditoría anual por parte de un auditor independiente.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON IGNACIO LOPEZ-BALCELLS ROMERO	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 38. Relaciones con los auditores

(...)

3. El Comité de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y éste de someter a la junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

4. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Asimismo, el artículo 33 de dicho Reglamento establece como una de las funciones del Comité de Auditoría, mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,86	17,86

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente sobre las reuniones del Consejo de Administración:

1. El Consejo se reunirá con carácter ordinario y de modo general, al menos una vez cada trimestre, sin perjuicio de que ocasionalmente o cuando lo aconsejen determinadas circunstancias se pueda establecer una periodicidad distinta.
2. El Presidente, o quien haga sus veces, fijará el orden del día de todas las reuniones del Consejo de Administración.
3. La convocatoria del Consejo de Administración, se cursará por carta, telegrama, fax, correo electrónico u otro medio similar a cada uno de los Consejeros en la dirección por ellos establecida, con cinco (5) días al menos de antelación a la fecha señalada para la reunión, indicando lugar y hora de la misma e incluyendo el orden del día. Sin perjuicio de ello, será válida la convocatoria realizada telefónicamente de manera inmediata cuando las circunstancias así lo justifiquen a juicio del Presidente o de quien haga sus veces.

4. Las reuniones del Consejo de Administración tendrán lugar normalmente en el domicilio social, si bien podrán celebrarse en cualquier otro lugar que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria. Se admitirá asimismo la celebración de las reuniones del Consejo por medio de videoconferencia y/o tele conferencia.
5. El Consejo de Administración podrá deliberar y adoptar acuerdos sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente determine o la mayoría de los vocales presentes o representados propongan, aunque no estuviesen incluidas en el mismo.
6. Se admitirá la sesión del Consejo sin necesidad de convocatoria, cuando estando reunidos, presentes o representados, todos los Consejeros, todos ellos accedan a celebrar la reunión.
7. La adopción de acuerdos del Consejo por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos legalmente.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

0

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
.	No existe

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	PRESIDENTE	Independiente
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	VOCAL	Independiente
DON MATTEO BUZZI	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente sobre la Comisión de Auditoría:

La Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) consejeros, todos ellos no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro de la propia Comisión, nombrado por ésta.

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas.

Durante el ejercicio actual la Comisión de Auditoría ha cumplido las funciones previstas en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, sin ejercer funciones adicionales.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS / DON MAURICIO CANALS RAMONEDA / DON MATTEO BUZZI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/06/2019

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	VOCAL	Independiente
DON MAURICIO CANALS RAMONEDA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente sobre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros, todos ellos consejeros no ejecutivos, designados por el Consejo de Administración. Por lo menos dos de sus miembros serán consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las siguientes funciones:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- b. Examinar u organizar la sucesión del Presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- d. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- e. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- f. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- g. Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- h. Proponer al Consejo de Administración:
 - i. La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - ii. La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii. Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.
 - iv. Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad

Durante el ejercicio actual, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha cumplido las funciones previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, sin ejercer funciones adicionales

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría se halla recogido en el Reglamento del Consejo de Administración y Estatutos Sociales, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad: www.innovative-ecosystem.com en el apartado "Inversores".

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La aprobación de las operaciones con partes vinculadas ha sido delegada por el Consejo de Administración en la figura del Director General. En operaciones que supongan un conflicto de interés, la decisión última es del Consejo de Administración. Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría, apruebe la transacción. El mismo reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría debe informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las maneras previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, y en particular, sobre las operaciones con partes vinculadas.

- D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	76,10	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	2.350	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	76,10	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	3.592	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Contractual	Servicios recibidos, servicios prestados, préstamos concedidos, gastos financieros

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Contractual	Gastos financieros, acuerdos de préstamo

En cuanto a las transacciones entre Paragon Financial Investments Ltd e Innovative Solutions Ecosystem S.A., se detallan de la siguiente manera:

Servicios prestados y refacturaciones de gastos de personal: 107 miles de euros
 Servicios recibidos: 43 miles de euros
 Gasto financiero: 156 miles de euros (incluye variación en el valor razonable del derivado de las obligaciones convertibles)
 Préstamos concedidos a ISE: 2.044 miles de euros

En cuanto a las transacciones entre Paragon Financial Investments Ltd y Scytl Election Technologies SLU, se detallan de la siguiente manera:

Gasto financiero: 52 miles de euros
 Préstamos concedidos a Scytl: 3.540 miles de euros

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	Accionista mayoritario	2.350	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	SCYTL ELECTION TECHNOLOGIES SLU	Accionista mayoritario	3.592	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(3)	PRONA CONSULTING SL	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	Consultoría de M&A	41	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(4)	BUFETE B. BUIGAS	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM S.A.	Asesoramiento legal	85	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Servicios recibidos, servicios prestados, préstamos concedidos, gastos financieros
(2)	PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD	Gastos financieros, acuerdos de préstamo
(3)	PRONA CONSULTING SL	Consultor
(4)	BUFETE B. BUIGAS	Asesor legal

En cuanto a las transacciones entre Paragon Financial Investments Ltd e Innovative Solutions Ecosystem S.A., se detallan de la siguiente manera:

Servicios prestados y refacturaciones de gastos de personal: 107 miles de euros
 Servicios recibidos: 43 miles de euros
 Gasto financiero: 156 miles de euros (incluye variación en el valor razonable del derivado de las obligaciones convertibles)
 Préstamos concedidos a ISE: 2.044 miles de euros

En cuanto a las transacciones entre Paragon Financial Investments Ltd y ScytI Election Technologies SLU, se detallan de la siguiente manera:

Gasto financiero: 52miles de euros
 Préstamos concedidos a ScytI: 3.540 miles de euros

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Abogados (Bufete Buigas): 124 miles de euros en 2019 (Socia Mireia Blanch)
Asesoramiento adquisición: 24 miles de euros en 2019 (Participada por Raimon Rotllán)

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.
2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.
3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

Asimismo, dispone el artículo 26 del Reglamento del Consejo que el Consejo de Administración deberá autorizar cualquier transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos.

Por otro lado, según el artículo 21 del citado Reglamento,

- (i) el Consejero no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de la Sociedad o de cualquiera de las empresas de su Grupo, y
- (ii) antes de aceptar cualquier puesto directivo o de asesor en otra Sociedad entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la Sociedad o por cualquiera de las Sociedades que integran su Grupo, el Consejero deberá consultar al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el apartado VII del Reglamento Interno de Conducta de la compañía, establece que las personas sujetas al Reglamento (entre las que se encuentran los Consejeros), estarán obligadas a declarar a la compañía una comunicación en la que consten cualesquiera vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con personas o compañías con las que SPS efectúe operaciones de adquisición, venta, intercambio de participaciones accionariales o cualesquiera otra con especial relevancia.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad esta concebido, implantado y gestionado a nivel global para todo el Grupo. El Grupo no mantiene una estructura societaria y organizativa compleja, puesto que la matriz, Innovative Solutions Ecosystem, S.A. directa o indirectamente participa al 100% en todas las sociedades del Grupo, lo que permite centralizar la gestión y administración.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad está concebido para tener un alcance a nivel global de todas las sociedades que componen el Grupo, aprovechando las sinergias generadas por las similitudes existentes entre ellas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad, como órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Gestión de Riesgos, de su implantación y de su supervisión.

Asimismo, la Sociedad cuenta, como apoyo al Consejo de Administración en esta labor, con un Comité de Auditoría constituido y nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y su función principal consiste en auxiliar al Consejo en la evaluación del sistema de verificación de la información financiera de la Sociedad y velar por la independencia del auditor externo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las competencias que el Comité de Auditoría viene desarrollando en la actualidad:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
- Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- Controlar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo el Comité de Auditoría es el órgano responsable de:

- Revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la Sociedad.
- Analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse.
- Analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo.
- Mantenimiento de reuniones con los auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios y/o renovación.
- Informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto.
- Revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno.
- Analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los folletos informativos que elabore la Sociedad.
- Analizar en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés de los consejeros.

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. En este sentido, las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Innovative Ecosystem son los siguientes:

- Riesgo de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume como objetivo el maximizar el valor del Grupo aunando en esta misión el interés social, corporativo, cultural y el de los grupos de interés en los territorios en los que desarrolla su actividad. Para ello resulta fundamental el cumplimiento

del sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, que comprende tanto sus Estatutos Sociales, sus políticas internas y todos los códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad basados en las recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas.

- Riesgo de mercado: la exposición del Grupo a las distintas variables de oferta, demanda, precios, etc. que plantea el mercado en aquellos entornos en los que el Grupo desarrolla su actividad.
- Riesgo patrimonial: saber gestionar adecuadamente el patrimonio del Grupo, a nivel tanto de activos materiales, como inmateriales y financieros.
- Riesgo de liquidez y continuidad (empresa en funcionamiento): la posibilidad de que alguna o varias de las sociedades del Grupo no puedan hacer frente a las necesidades de caja habituales de cualquier compañía a corto plazo: pagos a proveedores, trabajadores, entidades bancarias, etc.
- Riesgos operacionales: riesgos derivados del incorrecto desarrollo de procesos internos.
- Otros riesgos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Innovative Ecosystem no tiene establecido como tal un nivel de tolerancia al riesgo, sino que son valorados en función de las circunstancias.

Todos los posibles riesgos se miden cuantitativa y cualitativamente en relación a su probabilidad y posible impacto. Podemos clasificar los riesgos como:

Riesgo bajo: poca frecuencia y poco impacto a nivel económico.

Riesgo medio: riesgos frecuentes y de impacto elevado.

Riesgo alto: riesgos poco frecuentes pero con gran impacto a diferentes niveles. Son riesgos críticos que son evaluados, gestionados y monitorizados constantemente.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El procedimiento de control de la Sociedad se ejecuta a través de las siguientes acciones:

- Sistema de reporting mensual que ofrece mayor visibilidad de la marcha del negocio en cada país y también en cada uno de los servicios, así como en los canales a través de los cuales se ofrecen dichos servicios.
- Mejora en los tiempos de envío del reporting mensual.
- Mayor consistencia en los criterios contables de imputación de costes por servicios y canal.
- Implantación de sistemas de información homogéneos para todo el grupo.
- Revisión exhaustiva de los reportings mensuales recibidos de las filiales.

Asimismo, la sociedad y cada una de sus compañías filiales, tienen identificados diversos tipos de riesgos vinculados a las actividades que realizan y que, en tanto en cuanto puedan cuantificarse, trata de cubrir con objeto de minimizar el efecto de posibles contingencias.

En este sentido las sociedades que integran el Grupo Innovative Ecosystem, tienen contratadas diversas pólizas de seguro, y en particular:

- Seguros a todo riesgo de daños materiales, que asegurar todo el equipamiento e instalaciones de las diferentes compañías.
- Seguros de responsabilidad civil de explotación, patronal y de productos.
- Seguros de responsabilidad civil de consejeros y altos cargos.

El control y seguimiento de la política de seguros del Grupo se realiza básicamente con periodicidad anual, desde las diferentes compañías del Grupo y bajo las directrices de la Dirección Corporativa, con la asesoría de una empresa externa de reconocido prestigio a nivel mundial, que permite actualizar tanto la cobertura de los seguros existentes como añadir otras nuevas.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad, como órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y de su supervisión. De acuerdo con el Reglamento, el Consejo de Administración tiene delegada dicha responsabilidad en el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría:

Asimismo, la Sociedad cuenta, como apoyo al Consejo de Administración en esta labor, con un Comité de Auditoría constituido y nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y su función principal consiste en auxiliar al Consejo en la evaluación del sistema de verificación de la información financiera de la Sociedad y velar por la independencia del auditor externo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las competencias que el Comité de Auditoría viene desarrollando en la actualidad:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
- Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- Controlar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo el Comité de Auditoría es el órgano responsable de:

- Revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la Sociedad.
- Analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse.
- Analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo.
- Mantenimiento de reuniones con los auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios y/o renovación.
- Informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto.
- Revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno.
- Analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los folletos informativos que elabore la Sociedad.
- Analizar en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés de los consejeros.

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. En este sentido, las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

A nivel de Control Interno, el Grupo Innovative Ecosystem dispone de los siguientes instrumentos que permiten asegurar la integridad de la información y preservar la representación externa y vinculación de la compañía:

- Apoderamientos para suscribir contratos, representar a la compañía frente a instituciones públicas o privadas, así como diferentes organismos, apertura de cuentas, disposición de fondos, etc.
- Reglamento interno de conducta que vincula a todos los empleados, directivos y asesores externos de la compañía.
- Manual de procedimientos y controles internos.
- Manual de políticas contables y normas de valoración.
- Calendario anual de cierres mensuales.
- Reporting package (paquete de reporte financiero contable estándar) entre las compañías del Grupo para la consolidación mensual de los estados financieros.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad tiene un Reglamento Interno de Conducta para regular la actuación en su ámbito de los miembros del órgano de administración y sus empleados. Dicho reglamento regula el comportamiento de administradores, directivos, asesores externos y trabajadores de la Sociedad en todo lo relativo a conocimiento y cumplimiento de la legislación del Mercado de Valores e información privilegiada y reservada.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

No existe un canal de denuncias propiamente dicho, si bien se les insta a los empleados a realizar cuantas denuncias o sugerencias consideren oportunas respecto a cualquier irregularidad de naturaleza financiera y contable detectada. Existe una relación muy fluida entre los departamentos financieros de las filiales del Grupo y el Departamento Financiero de la compañía holding.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera está al tanto de todas las actualizaciones sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos que se producen en el entorno en el que elaboran la información.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Innovative Ecosystem dispone de un mapa de riesgos cuya responsabilidad en cuanto a su elaboración, mantenimiento, y supervisión de control recae sobre la Dirección General y el Consejo de Administración.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y se actualiza con frecuencia, mayor en el caso de que se detecte alguna necesidad.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La estructura del Grupo Societario es simple, con la titularidad, ya sea de manera directa o indirecta, del 100% de las acciones de todas las sociedades del Grupo por parte de la compañía holding Innovative Solutions Ecosystem, S.A. El perímetro de consolidación se revisa periódicamente de acuerdo a la normativa vigente.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

A la hora de la identificación y valoración de los riesgos, se tienen en cuenta todas las tipologías de riesgos existentes que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detalladas en el apartado F.1.1. del presente informe.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La Sociedad facilita información financiera al mercado de valores con carácter semestral.

La primera fase de control que supera toda la información económica del Grupo emitida por las filiales de la compañía, es la propia dirección financiera de la filial. Posteriormente es el departamento financiero de la sociedad holding quien revisa la información recibida. Desde allí se revisan tanto la información obtenida como los métodos de obtención de la misma, estableciendo criterios homogéneos para la emisión del reporte que se envía a la sociedad matriz.

Posteriormente la información es supervisada por la dirección financiera de la compañía, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que es el encargado último de certificar la veracidad de la información publicada en los mercados de valores.

Todos los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes están basados en criterios consistentes y en su mayoría son validados por asesores externos, que certifican la validez y ajuste a la realidad de los mismos.

Las actividades realizadas por los empleados del Grupo están correctamente segregadas y controladas para minimizar los riesgos de seguridad, error y fraude.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La primera fase de control que supera toda la información económica del Grupo emitida por las diversas filiales de la compañía, es la propia dirección financiera de la filial. Posteriormente es el departamento de la compañía holding el que revisa la información recibida. Desde allí se revisan tanto la información obtenida como los métodos de obtención de la misma, estableciendo criterios homogéneos para la emisión del reporte que se envía a la sociedad matriz.

Posteriormente la información es supervisada por la dirección financiera de la compañía, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que es el encargado último de certificar la veracidad de la información publicada en los mercados de valores.

Todos los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes están basados en criterios consistentes y en su mayoría son validados por asesores externos, que certifican la validez y ajuste a la realidad de los mismos.

Las actividades realizadas por los empleados del Grupo están correctamente segregadas y controladas para minimizar los riesgos de seguridad, error y fraude.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a las áreas fiscal, legal y laboral. No tiene un impacto significativo puesto que se trata de empresas de reconocido prestigio y demostrada solvencia, y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera de la Sociedad.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Financiero de Innovative Solutions Ecosystem, S.A., compañía holding del Grupo Innovative Ecosystem, es el encargado de elaborar las políticas contables del Grupo y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Existe un "Manual de Finanzas" elaborado por dicho Departamento Financiero y supervisado por la Directora Financiera del Grupo, en el que se establecen todas las políticas contables y administrativas a desarrollar por todas las compañías pertenecientes al Grupo, y que garantiza la homogeneidad tanto de la contabilización como del tratamiento de la información por parte de dichas compañías. Dicho manual es actualizado periódicamente.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Departamento Financiero del Grupo tiene establecido un sistema de reporting homogéneo que hace que toda la información obtenida de las distintas compañías subsidiarias sea homogénea y comparable, pudiendo obtener tras su consolidación y aplicación de la normativa contable europea, una información veraz y que refleja fielmente las operaciones del Grupo.

Dichos reportes no hacen referencia solamente al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las sociedades, sino que están referidos a todo tipo de información concerniente a cada compañía, y que hace posible tanto la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo como la emisión de informes para todo tipo de usuarios externos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tanto la dirección financiera del Grupo, como el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración mantienen una relación fluida y reuniones periódicas con los Auditores Externos, con estricto respeto por su imparcialidad, con la finalidad de poder detectar posibles debilidades de control interno y establecer las medidas correctoras correspondientes para subsanarlas.

F.6. Otra información relevante.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del año 2022 no ha sido sometido a revisión por el auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, la Sociedad cumple esta recomendación, si bien no ha publicado los informes sobre el funcionamiento de las comisiones ni el informe de la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas al no ser preceptiva.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

En el ejercicio 2022 no se han pagado primas de asistencia a la junta.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien, por temas logísticos, el Consejo de Administración no se ha reunido en 8 reuniones formales, se mantiene informado sobre la evolución del negocio y de los temas corporativos con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El Consejo de Administración en su sesión del día 30 de junio de 2016, nombró a D. Raimon Rotllan Terradellas Consejero Coordinador a lo efectos del artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, quien ha aceptado el cargo en el mismo acto.

El Consejero Coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La evaluación anual del Consejo de Administración se lleva a cabo, tal y como enuncia la recomendación, aunque no cuenta con el auxilio de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 40.** Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

- 41.** Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Actualmente la Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría Interna. Las funciones del auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoría, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

No se considera que a fecha de hoy sea necesario tener dos comisiones separadas puesto que una es capaz de asumir ambas tareas sin inconvenientes que impidan un correcto funcionamiento de las mismas.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien no se han publicado los informes sobre dicho punto.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En términos generales, dicha recomendación se cumple, si bien la Sociedad no cuenta con una política formalizada.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No aplicable]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[08/06/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [30/06/2022]

CIF: [A28354132]

Denominación Social:

[**INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.**]

Domicilio social:

[C/SALCEDO, 6 MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 de los Estatutos Sociales, y 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, la cual se ajusta lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta de Accionistas, en los términos legalmente establecidos.

La política vigente se aprobó en la Junta de Accionistas en fecha 28 de diciembre de 2021 y es de aplicación para la remuneración de los consejeros de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. de los tres ejercicios que se inicia el 1 de julio de 2021 y finaliza el 30 de junio de 2024, salvo adopción de un nuevo acuerdo por la Junta General de Accionistas

Con respecto al periodo 1 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021, esta política de remuneraciones sustituye y reemplaza al texto de la política de remuneraciones de los consejeros aplicable para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que fue aprobado en la Junta de Accionistas de fecha 27 de junio de 2018 y modificado por la Junta de accionistas de fecha 26 de junio de 2019.

La política de remuneración de los consejeros de la Sociedad tiene como fin primordial remunerar a los consejeros de forma adecuada a la dedicación y responsabilidad asumidas por cada uno de ellos en el seno del propio Consejo y de sus Comisiones.

La Política de Retribuciones del Consejo de Administración atiende a lo previsto en el artículo 217.4 de la LSC, que establece que la remuneración de los consejeros deberá en todo caso guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, y que la remuneración de los Consejeros será revisada o actualizada periódicamente.

Para la elaboración de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, además, se ha tenido en cuenta que los consejeros perciban una retribución de mercado y competitiva, que resulte acorde con la que se satisfaga en el mercado por compañías de similar tamaño y actividad, tal y como lo establece expresamente el Reglamento del Consejo de Administración, el cual recoge asimismo que la retribución de los consejeros será plenamente transparente.

El artículo 529 septdecies de la LSC establece que la política de remuneraciones de los consejeros determinará la remuneración de los consejeros en su condición de tales, dentro del sistema de remuneración previsto estatutariamente.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, la remuneración de los consejeros por su condición de tales consistirá en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración, y dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración para cada consejero independiente y para cada consejero dominical sin participación significativa, siendo el número máximo de sesiones a remunerar de ocho por cada ejercicio social, quedando dentro de estas ocho sesiones a remunerar la asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con sujeción a dichos límites, corresponde al Consejo de Administración determinar, en cada ejercicio, la forma y momento de pago y acordar la distribución entre sus miembros del importe conjunto correspondiente a la retribución prevista en el párrafo anterior. Dicha distribución podrá hacerse teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y demás circunstancias objetivas que el Consejo estime relevantes.

Los consejeros ejecutivos perciben, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine, la cual, se ajustará a la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta y reflejarse en el contrato entre el consejero y la Sociedad a que se refiere el artículo 249.3 de la LSC.

Asimismo, y sin perjuicio de todo lo anterior, la remuneración de todos los miembros del Consejo de Administración y, en cualquier caso, la del Presidente del Consejo de Administración, puede consistir en la entrega de acciones, de derechos de opción sobre las mismas u otra referenciada al valor de las acciones, siempre que al efecto lo determine la Junta General de Accionistas de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la LSC.

Así, en la Política de Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad, se ha establecido una remuneración que se desglosa en los siguientes conceptos:

- Una cantidad fija anual de 1.000 euros brutos a cada consejero.
- Para cada consejero independiente u otro externo y para cada consejero dominical sin participación significativa, una cantidad de 1.000 euros brutos por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

En la determinación de la Política de Remuneraciones no ha intervenido ningún asesor externo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

A. Retribución variable derivada del cargo de consejero: Los consejeros no reciben retribución variable derivada de su cargo de consejero.

B. Retribución variable derivada del ejercicio de funciones ejecutivas: Los Consejeros ejecutivos percibirán, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine, la cual, se ajustará a la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta y reflejándose en el contrato entre el consejero y la Sociedad a que se refiere el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Desde 1 de julio de 2021, los miembros del Consejo de Administración percibirán en su condición de tales una cantidad fija anual de 1.000 euros brutos.

Los miembros del Consejo de Administración, reciben dietas por asistencia a las sesiones de dichos órganos, cuyo importe lo aprueba el Consejo de Administración, así como la Junta General de Accionistas.

Consejeros independientes y consejeros dominicales sin participación significativa: Desde 1 de julio de 2021 cada consejero independiente y "otro externo" y consejero dominical sin participación significativa percibirá una cantidad de 1.000 euros brutos por cada asistencia efectiva a las

reuniones del Consejo de Administración, siendo el número máximo de sesiones a remunerar, por cada ejercicio social, de ocho (8), quedando incluida dentro de estas ocho sesiones a remunerar la asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Dicho sistema de remuneración ha sido aprobado en la Junta de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2021 para los ejercicios 2022-2024 o hasta que la Junta General de Accionistas adopte un acuerdo de modificación del mismo.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Ningún consejero devenga un componente fijo por el desempeño de funciones de alta dirección.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Todos los consejeros disfrutan de un seguro de responsabilidad civil cuya prima se paga la Compañía. No devengan otros componentes de remuneración en especie.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los consejeros no perciben ninguna clase de retribución variable.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Los consejeros no se benefician de ningún sistema de previsión de ahorro pagado por la Compañía.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no

concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No se han acordado ninguna clase de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, ni ningún otro pacto de derecho a indemnización.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no competencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

No existen contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen otras remuneraciones suplementarias.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen otros conceptos retributivos.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El texto anterior de la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2021, era aplicable para los ejercicios 2022-2024.

Tal y como se indica en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en fecha 13 de octubre de 2021 entraron en vigor las modificaciones introducidas en el artículo 529 novodeciséis de la LSC por el apartado 25 del artículo tercero de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente; por su parte, la disposición transitoria primera de la citada Ley 5/2021, establece que las sociedades habrán de someter a aprobación la política de remuneraciones adaptada a dichas modificaciones, en la primera Junta que se celebre con posterioridad a 13 de octubre de 2021.

En vista de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada disposición transitoria, y de conformidad con lo establecido por los artículos 511bis.1.c) y 529 novodecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y sin perjuicio de lo establecido por el apartado 5 de este último, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones ha propuesto adaptar la Política de remuneraciones de los Consejeros a las modificaciones introducidas por el apartado 25 del artículo tercero de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.innovative-ecosystem.com/assets/documentos/12-propuesta-consejo-sobre-la-pol-tica-de-remuneraciones.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Como se explica en el apartado B.4, el informe anual de remuneraciones del ejercicio 2021 tuvo un voto favorable representativo del 77,23% del capital social, por lo que se considera que dicho informe ha tenido un respaldo significativo por parte de los accionistas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La Política de Remuneraciones de la compañía ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración. El Consejo propone dicha política de remuneraciones a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Una vez aprobada dicha política de remuneraciones, el Consejo propone dentro del marco de dicha política a la Junta de Accionistas cada año la remuneración a los consejeros. La Junta aprueba la retribución de los consejeros de cada año en curso y ratifica la percibida en el año anterior.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado excepción temporal alguna a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado

un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como se ha explicado anteriormente, la retribución de los consejeros se basa en cantidades fijas y dietas, no existiendo cantidades variables a percibir por los consejeros que están vinculadas a objetivos, valores o intereses a largo plazo.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Como se ha explicado en el apartado anterior, los consejeros que perciben retribuciones, lo hacen mediante componentes fijos, no existiendo retribución variable ligada a los resultados.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	44.580.522	77,28
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	26.147	0,06
Votos a favor	44.554.375	99,94
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

A partir de 1 de julio de 2015, los miembros del Consejo de Administración percibirán en su condición de tales una cantidad fija anual de 1.000 euros brutos.

En el ejercicio 2021 (periodo de 6 meses), se ha registrado sólo el importe devengado correspondiente al ejercicio 2021 (2.500 euros).

En el ejercicio 2022 (periodo de 12 meses), se ha registrado sólo el importe devengado correspondiente al ejercicio 2020 (5.000 euros).

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

[No aplica.]

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

[Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:]

[No existen retribuciones variables a largo plazo.]

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No existen componentes variables.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen componentes variables.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se han devengado ni percibido durante el ejercicio cerrado indemnizaciones por cese anticipado.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No aplica.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han concedido anticipos, créditos ni garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No se ha devengado remuneración en especie por los consejeros durante el ejercicio.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Uno de los consejeros, Mireia Blanch, que es vice-secretario del consejo es socia de la firma Bufete B. Buigas, que presta asesoramiento legal a ISE.

El gasto registrado por el importe de negocios facturados y provisionados en el ejercicio 2022 ha sido por un importe total de 85 miles de euros (2021: 39 miles de euros) en concepto de honorarios legales, que incluye el análisis de posibles adquisiciones.

Asimismo, se han recibido servicios por importe de 41 miles de euros de una empresa participada por el consejero coordinador, correspondiente al análisis de posibles adquisiciones (2021: 20 miles de euros).

Durante el ejercicio 2022, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

Todos los consejeros disfrutaban de un seguro de responsabilidad civil suscrito por la Sociedad para dar cobertura a las responsabilidades en las que pudiera incurrir con ocasión de sus cargos.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Presidente Dominical	Desde 01/07/2021 hasta 30/06/2022
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Consejero Coordinador	Desde 01/07/2021 hasta 30/06/2022
Don MATTEO BUZZI	Consejero Independiente	Desde 01/07/2021 hasta 30/06/2022
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	Consejero Otro Externo	Desde 01/07/2021 hasta 30/06/2022
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Consejero Independiente	Desde 01/07/2021 hasta 30/06/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	1								1	1
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	1	3							4	4
Don MATTEO BUZZI	1	3							4	4
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	1	3							4	4
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	1	3							4	4

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Plan							0,00				
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Plan							0,00				
Don MATTEO BUZZI	Plan							0,00				
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	Plan							0,00				
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	
Don MATTEO BUZZI	
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED								
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS								
Don MATTEO BUZZI								
Doña MIREIA BLANCH OLIVE								
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Concepto	
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Concepto	
Don MATTEO BUZZI	Concepto	
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	Concepto	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS										
Don MATTEO BUZZI										
Doña MIREIA BLANCH OLIVE										
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Plan							0,00				
Don MATTEO BUZZI	Plan							0,00				
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	Plan							0,00				
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	
Don MATTEO BUZZI	
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED								
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS								
Don MATTEO BUZZI								
Doña MIREIA BLANCH OLIVE								
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA								

Observaciones

[

]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	Concepto	
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	Concepto	
Don MATTEO BUZZI	Concepto	
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	Concepto	
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LIMITED	1				1						1
Don RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS	4				4						4

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don MATTEO BUZZI	4				4						4
Doña MIREIA BLANCH OLIVE	4				4						4
Don MAURICIO CANALS RAMONEDA	4				4						4
TOTAL	17				17						17

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Sin Datos									

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existen aspectos relevantes que no se hayan podido recoger en el resto de apartados.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[08/06/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

Declaración de responsabilidad y formulación de cuentas anuales consolidadas

Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. De conformidad con las disposiciones vigentes, los administradores proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de Innovative Solutions Ecosystem, S.A. y sociedades filiales que componen el Grupo elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cerrados a 30 de junio de 2022.

Fecha de formulación: 8 de junio de 2023

Paragon Financial Investments Ltd,
representada por D. Laurent Salmon
Presidente

D. Raimon Rotllan Terradellas
Consejero Coordinador

Dña. Mireia Blanch Olivé
Consejero Vocal

D. Mauricio Canals Ramoneda
Consejero Vocal

D. Matteo Buzzi
Consejero Vocal